

SESION ORDINARIA N° 1134 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 9 de Enero del 2019.
HORA : 8:45 horas.
PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal
ASISTEN : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Francisco Zúñiga, Secretario Comunal de Planificación (S); Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Fernando Glasinovic, Director de Obras (S); Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra, Director Servicios a la Comunidad; Sr. César Sanhueza, Director de Tránsito; Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales; Sra. Elizabet Zambra Bugueño, Jefe Depto. de Recursos Humanos.

INVITADO ESPECIAL : Sr. Félix Olivares Pereira, Director Regional de Obras Hidráulicas.

TABLA:

1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1131 Y EXTRAORDINARIAS N°s. 1132 y 1133.**

2.- **TEMAS NUEVOS:**

- **Presentación Estudio de Vulnerabilidad y Plan de Manejo de la Cuenca del Río Elqui.**
Expone: Sr. Félix Olivares Pereira, Director Regional de Obras Hidráulicas.
- **Informe Escalafón de Mérito, en virtud del artículo 27, letra a) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
Expone: Elizabeth Zambra Bugueño, Jefa. Depto. de Personal.
- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación adjudicación Sede Comunitaria Algarrobito, Segundo Proceso.**
Expone: Sr. Francisco Zúñiga, Profesional Secplan.

3.- **CORRESPONDENCIA.**



4.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:15 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:27 Hrs.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N^{ro}. 1131 Y EXTRAORDINARIAS N^{ro}. 1132 y 1133.

Acta N^{ro} 1131.

Aprobada.

El Sr. Ramón González observa que en su intervención de pág. 5 del Acta 1132, se omite que hizo presente que le parecía insuficiente el presupuesto para el repintado de los pasos de cebras.

Acta N^{ro} 1132.

Aprobada.

Acta N^{ro} 1133.

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Estudio de Vulnerabilidad y Plan de Manejo de la Cuenca del Río Elqui.**

El Sr. Félix Olivares, le ofrece la palabra al Sr. Pablo Ocaranza, Ingeniero Civil de la Dirección de Obras Hidráulicas, quien procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana agradece la presentación del estudio, considera que se debiera ejecutar un plan de evacuación a lo largo de la Ribera del Río Elqui e insistir en que no se construya en áreas de posible inundación; sugiere oficiar al Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Obras Hidráulicas ofreciendo la disposición del municipio para llevar a cabo los proyectos presentados; propone incorporar las observaciones al nuevo Plano Regulador.

El Sr. Ramón González observa que están claras las implicancias, los riesgos y la responsabilidad como municipalidad de tomar las medidas pertinentes en torno a las densidades poblacionales que están irrumpiendo en las márgenes riverieñas de nuestra comuna, en forma muchas veces inconsulta y en otras legales pero soslayando estos riegos. En lo que respecta a este Concejo es el Plano Regulador el que debe contener elementos que salvaguarden a la población; agradece la presentación y solicita una copia.

El Sr. Juan Carlos Thenoux estima oportuna esta presentación como un instrumento a considerar dentro de la planificación; observa que ha faltado coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente en las situaciones que han pasado con los áridos (plantas clandestinas) y las empresas mineras por relaves.



El Sr. Luis Aguilera se adhiere a las felicitaciones, considera importante esta información para tener una mayor claridad en lo que respecta a las responsabilidades del Plano Regulador.

El Sr. Alejandro Pino considera que hay que ponerse a trabajar en planes de contingencia; por experiencia personal, sugiere que Emergencia Municipal presente un plan adaptado a la realidad que acaban de conocer y darse un plazo para ello.

El Sr. Robinson Hernández expresa, esta es la manifestación más clara de una carencia que tiene este país, cuando se trata de prevenir no se toma en consideración la opinión de los expertos; comparte cabalmente este informe porque se debe ser categórico en las zonas de inundación, por lo tanto cree que el municipio debe tomar medidas; espera que en un futuro se ejecute algún plan complementario desde la esfera municipal en concordancia con los diferentes servicios públicos.

El Sr. Pablo Yáñez considera compleja la situación de desalojar a quienes habitan en las zonas de inundabilidad, desde su percepción el primer plan es resguardar a las personas y segundo a los posibles asentamientos que se pueden generar.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que la obligación del municipio es contar con un plan de evacuación e informar a quienes compran terrenos en zonas de inundación.

El Sr. Félix Olivares señala que construir defensas fluviales en todo el río sería impensado por el costo y el tiempo, la idea es comunicar a quienes viven en zonas de inundación para que utilicen la información bajo su propia responsabilidad y riesgo.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta como se le puede exigir a una inmobiliaria no construir en zonas de inundación si en teoría este estudio no existía.

El Sr. Pablo Ocaranza explica que cuando se aprobó la construcción en el sector de Puertas del Mar en 1995 vía modificación del plan regulador comunal se exigió un estudio de defensas fluviales previa y el compromiso fue ejecutar esa obra cuando las construcciones estén cercanas a las zonas del río, ingenieros a cargo se encontraron en la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) que este estudio estaba acercándose a su etapa de definición, por lo tanto preferían esperar el resultado final de los caudales para propiciar el diseño adecuado a la actualidad, significa en la práctica que los proyectos están aprobados parcialmente y se les exigirá en la recepción final la ejecución total de las obras.

- Informe Escalafón de Mérito, en virtud del artículo 27, letra a) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Sra. Elizabeth Zambra, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González consulta quien compone la Comisión Calificadora.

La Sra. Elizabeth Zambra informa que está constituido jerárquicamente por el Secretario Municipal, Secretario Comunal de Planificación, Administrador Municipal, un representante del personal, un delegado de la Asociación de Funcionarios y como Secretario de la Junta el Jefe del Depto. de Personal.

- Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones

El Sr. Mario Aliaga, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



ASOCIACIÓN CEHYCSO: la comisión propone \$ 600.000

El Sr. Ramón González consulta que calificación tienen las personas que componen esta asociación.

El Sr. Mario Aliaga informa que son profesores de historia.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$600.000 a la entidad denominada Asociación Cehycso, para realización de las IV Jornadas de Historia Regional y Social, cuyo monto cubrirá gastos de pendón con soporte y bolso, transporte, hospedaje, almuerzo y cena para 6 conferencistas nacionales, confección e impresión de afiches y servicio de coctelería.

CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INÉS: la comisión propone \$6.000.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$6.000.000 a la entidad denominada Club Deportivo Social y Cultural Academia Santa Inés, para realización del XXXV Campeonato Internacional de Fútbol Infantil Copa Ciudad de La Serena, cuyo monto cubrirá gastos de premiación, arbitraje, alimentación e implementación deportiva.

CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM: la comisión propone \$ 1.500.000

El Sr. Robinson Hernández solicita la posibilidad de aumento de subvención.

El Alcalde propone aumentar subvención a \$3.000.000.

El Sr. Ramón González tiene entendido que esta corporación tiene financiamiento estatal y múltiples fuentes, sin soslayar lo importante que es la recuperación de un niño quemado, en ese sentido está de acuerdo con lo que ha decidido la comisión.

La Sra. Jocelyn Lizana considera que se deber ser más exigente con las corporaciones para que detallen ítem (insumos, gastos operacionales, etc.).

El Sr. Mario Aliaga informa que uno de los requisitos en la inscripción para ser receptores de subvenciones es entregar el balance de sus recursos al 31 de diciembre.

El Sr. Juan Carlos Thenoux explica que el conoce como funcionan, existe un alto porcentaje de auto gestión deben salir a buscar recursos, está de acuerdo en que se deben exigir más informes para las próximas subvenciones.

El Sr. Ramón González desconoce si existe alguna clínica de Coaniquem en la ciudad y que nivel de prestaciones realiza, tiene conocimiento que los niños quemados asisten por urgencia al Hospital de La Serena y continúan con las curaciones en los consultorios.



El Alcalde solicita al Sr. Ramón González realizar dicha investigación con el fin de resolver con más antecedentes.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$3.000.000 a la entidad denominada Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM, para cubrir parte de los gastos en remuneración de profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales.

ORGANIZACIÓN SOCIAL DE TRABAJADORAS DE CASA ANECAP: la comisión propone \$1.500.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.500.000 a la entidad denominada Organización Social de Trabajadoras de Casa ANECAP, para realización de Jornada Nacional de Trabajadoras en la ciudad de La Serena, el monto cubrirá gastos de alimentación (desayunos, coctel y almuerzos).

La Sra. Jocelyn Lizana consulta que porcentaje se lleva gastado en subvenciones del total aprobado para el año.

El Sr. Mario Aliaga informa que el 60% de lo aprobado para el año.

JUNTA DE VECINOS LOS CORRALES QUEBRADA DE TALCA: la comisión propone \$1.000.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos Los Corrales Quebrada de Talca, para realización de Feria Costumbrista.

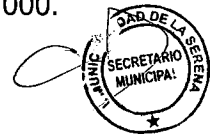
AMIGOS DE PERSONAS CON DISPACIDAD APEGO: la comisión propone \$ 2.000.000

El Alcalde aumenta subvención a \$2.330.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$2.330.000 a la entidad denominada Amigos de Personas con Discapacidad APEGO, para la habilitación e implementación de biblioteca, cuyo monto cubrirá gastos en la adquisición de notebooks (3), soporte de techo para proyector, una decoración de litografía para biblioteca y un proyector de alta tecnología.

JUNTA DE VECINOS VIDA NUEVA R-12- B: la comisión propone \$ 1.000.000.



La Sra. Jocelyn Lizana no comprende porque se deja un monto establecido para ítems específicos. Si las necesidades son variadas, dependiendo del tipo de evento, al respecto solicita que se deje abierto para que los recursos puedan ser utilizados en cualquiera de los ítems que mencionan.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos Vida Nueva R-12-B, para realización de Feria Costumbrista y Fiesta Folclórica, cuyo monto cubrirá gastos de pasacalle, artistas regionales y nacionales, traslados de artistas, arriendo de generador, amplificación, premios.

UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS RURALES DE LA SERENA: la comisión propone \$1.000.000.

El Sr. Luis Aguilera sugiere que se mantenga el monto del año pasado.

El Alcalde aumenta subvención a \$1.500.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la entidad denominada Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de La Serena, para realización de Juegos Campesinos Rurales, cuyo monto cubrirá gastos de amplificación, grupos folclóricos, grupo musical, artistas regionales, traslados y transporte, premios y baños químicos.

GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL COÑARIPE: la comisión propone \$ 1.000.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la entidad denominada Gestión Social y Cultural Coñaripe, para realización de Carnaval, cuyo monto cubrirá gastos de implementación de trajes (35 trajes de caporales).

JUNTA DE VECINOS N°16 NUEVA ESPERANZA: la comisión propone \$ 880.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$880.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos N° 16 Nueva Esperanza, para realización de Gimnasia en el Barrio, cuyo monto cubrirá gastos de implementación (cuerdas, pesas, parlante), entrenamiento en suspensión (TRX) y pago honorarios profesor (2 meses).

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS: propone cambio de uso.

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 1101 de fecha 21 de Marzo de 2018 mediante el cual se aprobó una subvención a la organización Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos por \$900.000 para para implementación y mejoramiento de sede (sillas, mesas y repisas); en el sentido que éste se modifica para la adquisición de un computador tipo notebook, un data o proyector, un disco duro externo y mobiliario tipo repisa.

CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL HOSPITAL ROBERTO DEL RÍO (COAR): la comisión propone \$ 1.000.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la entidad denominada Corporación de Amigos del Hospital Roberto del Río (COAR), para mantención de Casa de Acogida.

ORGANIZACIÓN PARQUE MIRADOR BATALLA DE LOS LOROS: la comisión propone \$500.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Organización Parque Mirador Batalla de Los Loros, para la adquisición de vestuario y accesorios necesarios para presentaciones gratuitas en la comunidad.

COMITÉ DE CRIANCEROS DEL CAJON DEL ROMERO: la comisión propone \$ 1.000.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la entidad denominada Comité de Crianceros del Cajón del Romero, para realización de Feria Costumbrista, cuyo monto cubrirá los gastos de pasacalle, honorarios de artistas regionales y nacionales, traslados de artistas, arriendo generador, amplificación y premios.

La Sra. Jocelyn Lizana reitera solicitud de acompañar con tótem, las actividades de los pueblos rurales, en los principales puntos de la ciudad.

CORPORACIÓN UNIDOS CONTRA EL CANCER REGIÓN DE COQUIMBO: la comisión propone \$ 2.500.000.

El Sr. Félix Velasco consulta cual es la relación con la agrupación de niños oncológicos.

El Alcalde explica que es totalmente distinta ya que acoge a personas adultas.

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$2.500.000 a la entidad denominada Corporación Unidos Contra el Cáncer Región de Coquimbo, para el funcionamiento, mantenimiento y cuidado de casa de acogida (pago remuneraciones y cotizaciones previsionales de cuidadora, servicios básicos, enseres e insumos domésticos, ropa de cama, muebles menores).

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA: la comisión propone \$ 6.000.000.

La Sra. Jocelyn Lizana reitera solicitud de habilitar el internado del Liceo Gabriela Mistral para alojar a deportistas, solicita información sobre avances al respecto.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$6.000.000 a la entidad denominada Club Deportivo y Social Academia La Serena, para realización del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil La Serena Cup 2019, cuyo monto cubrirá parte del costo de la alimentación para jugadores y profesores.

CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA: la comisión propone \$ 55.000.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$55.000.000 a la entidad denominada Cuerpo de Bomberos La Serena, para el año 2019 (gastos en personal rentado, compra equipamiento forestal, reposición de equipamiento de seguridad, mantenimiento de vehículos, de infraestructura, combustible, mantención y reparación de equipos, alimentación, artículos de aseo y oficina, pago de servicios básicos).

FUNDACIÓN ESCUELA INTERNACIONAL DE MIMO Y TEATRO GESTUAL DE CHILE: la comisión propone \$ 3.000.000.

La Sra. Jocelyn Lizana sugiere un reconocimiento para los mimos callejeros de calle Cordovez, dan vida al centro de la ciudad por las noches, con diversión sana.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$3.000.000 a la entidad denominada Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual de Chile, para realización del VIII Festival Internacional de Teatro Físico y Gestual FEIM Chile La Serena 2019.

ASOCIACION DE CRIADORES DE CABALLOS CHILENOS-COQUIMBO: la comisión propone \$3.000.000.

El Sr. Félix Velasco está en desacuerdo, observa que no cuentan con un Rut asociado a una organización y es una actividad asociada a personas con recursos.



El Sr. Luis Aguilera consulta si es una organización privada.

El Sr. Mario Aliaga explica que no se puede subvencionar a organizaciones que persigan fines de lucro.

La Sra. Jocelyn Lizana propone un tótem para este tipo de eventos urbanos.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 19:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$3.000.000 a la entidad denominada Asociación de Criadores de Caballos Chilenos-Coquimbo, para realización de Fiesta Ecuestre entre el 7 al 10 de Febrero.

El Sr. Mario Aliaga informa que la agrupación de ballet folclórico Elqui Mapu solicita subvención de \$1.500.000 para gira a 6 ciudades del norte del país y la condicionante es que parten el 18 de enero y no se alcanza a presentar para el miércoles que sigue.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 20:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de subvención de la organización Ballet Folclórico Elqui Mapu por \$1.500.000 para realización de gira al Norte de Chile, cuyo monto cubrirá los gastos de trajes y vestuario.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita el financiamiento de pasajes para 4 músicos que acompañaran a María Cecilia Zamorano al festival de Paine en representación de la ciudad de La Serena, para María Luisa Guamán y su esposo quienes han ganado el derecho a concursar en el nacional de cueca senior en Linares y aporte de \$500.000 en combustible para el Centro de Madres N°1.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por la subvención de Alonso Tapia seleccionado para una selección mundial de futbolistas de su categoría en España.

El Alcalde solicita a la comisión que reconsidere subvención para ser presentado en la próxima sesión de concejo.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

JUAN GUZMAN DÍAZ: Solicitud de Cambio de Domicilio de Patente de Expendio Cervezas.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 21:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Cambio de Domicilio de Patente de Expendio Cervezas, para el local ubicado en Calle Rengifo N° 261, presentada por Juan Guzmán Díaz.



SILVIA MAGALY MARIN GALLEGUILLOS: Solicitud de Patente de Restaurante.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 22:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Manuel Antonio Matta N° 672, cuyo nombre de fantasía es "Donde Galy", presentada por Silvia Magaly Marín Galleguillos.

JUAN TORRES MANRIQUEZ: solicitud de Patente Temporal de Depósito de Bebidas Alcohólicas (Botillería).

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 23:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente Temporal de Depósito de Bebidas Alcohólicas (Botillería), para el local ubicado en Avda. del Mar N° 4.400 Local 22 Interior Feria Brisas del Mar, presentada por Juan Torres Manríquez. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Luis Aguilera.

PASTELERÍA Y EMPORIO SAN JOAQUIN LTDA.: Solicitud de Patente de Restaurante.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 24:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar N° 2.200 Local 3, cuyo nombre de fantasía es "La Trinidad", presentada por Pastelería y Emporio San Joaquín Ltda. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Srs. Juan Carlos Thenoux y Luis Aguilera.

PASTELERÍA Y EMPORIO SAN JOAQUIN LTDA.: solicitud de Patente Temporal de Restaurante.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 25:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente Temporal de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar N° 2.200 Local 3, cuyo nombre de fantasía es "La Trinidad", presentada por Pastelería y Emporio San Joaquín Ltda. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Luis Aguilera.

EDUARDO MORALES DÍAZ: Solicitud de Cambio de Domicilio Patente de Expendio de Cervezas

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 26:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Cambio de Domicilio Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 411, presentada por Eduardo Morales Díaz. Este acuerdo cuenta con la abstención de los Srs. Félix Velasco y Luis Aguilera.

EDUARDO MORALES DÍAZ: Solicitud de Patente de Expendio de Cervezas, Temporal hasta el 15-03-2019.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 27:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas, Temporal hasta el 15-03-2019, para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 411, presentada por Eduardo Morales Díaz. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Félix Velasco.

SOCIEDAD COMERCIAL RIO CLARO LTDA.: Solicitud de Patente de Restaurante.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 28:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 0316, presentada por Soc. Comercial Rio Claro Ltda. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Juan Carlos Thenoux y la abstención del Sr. Luis Aguilera.

SOCIEDAD COMERCIAL RIO CLARO LTDA.: Solicitud de Patente de Cabaré.

La Sra. Jocelyn Lizana aclara que la patente de cabaré es solo para espectáculos en vivo y la patente de turismo incluso es la unión de un restaurant/cabaré, cosa que a nadie le alerta; la alternativa es fiscalizar y evaluar su desempeño cada 6 meses, esta vez brinda su voto de confianza por lo que aprueba.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que la patente de cabaré otorga posibilidad de brillar a los artistas locales.

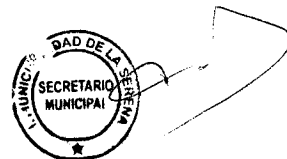
El Sr. Pablo Yáñez confía en que la patente será un buen desarrollo para la actividad local.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 29:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Cabaré, para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 0316, presentada por Soc. Comercial Rio Claro Ltda. Este acuerdo cuenta con la abstención de los Srs. Robinson Hernández, Félix Velasco, Oscar Olivares y el voto en contra de los Srs. Juan Carlos Thenoux y Luis Aguilera.

SOCIEDAD COMERCIAL RIO CLARO LTDA.: Solicitud de Patente Temporal de Expendio de Cervezas.



El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 30:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente Temporal de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 0316, presentada por Soc. Comercial Rio Claro Ltda. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Robinson Hernández.

ANA PAULA NAVEA DINAMARCA: Solicitud de Patente Temporal de Restaurante

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 31:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente Temporal de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N°55, presentada por Anapaula Navea Dinamarca.

ANAPaula NAVEA DINAMARCA: Solicitud de Patente Temporal de Expendio de Cervezas.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 32:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente Temporal de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N°55, presentada por Anapaula Navea Dinamarca.

GABRIEL PEREZ MAGAÑA: Solicitud de Patente Temporal de Expendio de Cervezas.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 33:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente Temporal de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Avda. El Santo N° 1.554 Lote 45 Manzana 4, presentada por Gabriel Perez Magaña. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Robinson Hernández y Sra. Jocelyn Lizana y el voto en contra de los Srs. Juan Carlos Thenoux y Luis Aguilera.

INVERSIONES VEINTINUEVE GRADOS

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 34:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Bar, para el local ubicado en Avda. El Santo N° 1.660, presentada por Inversiones Veintinueve Grados Sur Spa. Este acuerdo cuenta con la abstención de los Srs. Robinson Hernández y Luis Aguilera.

El Sr. Félix Velasco consulta que ha ocurrido con la fiscalización de los locales La Barra Vip, El Capitolio y Donde Edith, manifiesta que le preocupa el tipo de emprendimiento que se realiza.

El Sr. Mario Aliaga comenta que se realizó una revisión acuciosa de todos los antecedentes de las patentes del centro de la ciudad, al respecto se planificó una fiscalización junto al Servicio de



Salud, Carabineros, Policía de Investigaciones de Extranjería y SERNATUR para conocer el giro que se realiza; agrega que la información será presentada al concejo antes de la renovación de patentes de alcoholes.

El Alcalde reitera que ninguna patente que presente problemas con la Dirección de Obras sea presentada ante el concejo y se clausure de forma inmediata.

El Sr. Juan Carlos Thenoux consulta si existe la posibilidad de modificar la ordenanza de patentes de alcoholes e incorporar una cláusula que obligue a quienes obtengan una patente de alcohol a explotarla a lo menos un año.

La Sra. Marcela Paz Viveros señala que existe libertad de comercio.

La Sra. Jocelyn Lizana indica que como ente fiscalizador se debe revisar cualquiera sea su dueño que no se altere el giro de la patente; pregunta con cuantas infracciones se puede caducar una patente.

El Sr. Luis Lara informa que la Ley de Alcoholes establece cuales son los tipos de partes acumulados que producen la caducidad y eso lo dictamina el juzgado, no el municipio.

El Sr. Pablo Yáñez manifiesta que le preocupa el comercio sexual que se está generando en calle Eduardo de La Barra, bajo el marco de la rigurosidad solicita que se busquen las acciones para contrarrestar esas patentes; propone transformar este problema en una oportunidad, promover la generación de un barrio bohemio de alto nivel que permita potenciar el turismo.

El Alcalde solicita al Sr. Mario Aliaga realizar un mayor esfuerzo continuo en cuanto a la fiscalización, que se note la presencia.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta que personalmente ha constatado la alteración del giro de algunas patentes, cuando ocurren estas situaciones se abstiene de su votación; hace un llamado de responsabilidad a los locatarios.

La Sra. Jocelyn Lizana advierte que en calle Los Carreras entre Cordovez y Eduardo de la Barra existe tráfico de droga por cuidadores de autos que rayan los vehículos a quienes no les dan propina.

- Solicitud de Aprobación adjudicación Sede Comunitaria Algarrobito, Segundo Proceso.

El Sr. Francisco Zúñiga, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 35:

El Concejo acuerda adjudicar el llamado a Licitación ID: 4295-81-LP18 Sede Comunitaria Algarrobito, Segundo Proceso, a la Unión Temporal de Proveedores, compuesta por la empresa Constructora Nuevo Chañar SPA, RUT: 76.574.225-0 y la empresa Juan Carlos Pizarro Espejo, RUT 8.359.990-1, por un monto total de \$ 57.520.547, IVA Incluido.

3.- CORRESPONDENCIA.



El Secretario Municipal que por instrucciones del Contralor Regional, se pone en conocimiento de los Srs. Concejales, informes que se indican, los cuales fueron enviados digitalmente:

- Of. 5770, el cual adjunta Informe Final N° 752, sobre inspección de obra pública "Construcción Gimnasio Polideportivo Las Compañías".
- Of. 5786, el cual adjunta Informe Final N° 609, sobre auditoría al Programa Escasez Hídrica en el marco de la emergencia declarada en la región de Coquimbo.

4.- INCIDENTES.

El Alcalde informa que a raíz del accidente producido en calle Arauco con Las Parcelas se comprometió a buscar financiamiento para la instalación de un semáforo, realizó las gestiones lo cual no tendrá ningún costo para el municipio.

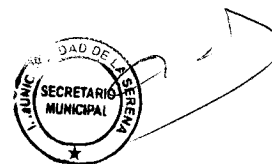
El Sr. Mauricio Ibacache agradece la asistencia al Concierto de Gala de la Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena, lamenta que debido a la gran concurrencia de público se produzcan colapsos y quede gente sin poder acceder al recinto, por lo que insiste en gestionar un Teatro Regional para La Serena; además solicita mantención para las butacas del Teatro Municipal; comenta que hoy, al costado de la Iglesia Santa Inés, se presentará una orquesta de cuerdas de la localidad de María Pinto en el marco de la serenata nocturna.

El Sr. Alejandro Pino está de acuerdo en reforzar las gestiones en torno al Teatro Regional; además de la obtención de recursos Gubernamentales para seguridad pública.

El Sr. Robinson Hernández solicita estado de avance de plaza ubicada en Huachalalume y de la ampliación o construcción del nuevo Cardenal Caro, además del Parque Urbano inclusivo en el sector San Joaquín; deja constancia de demanda de proyectar un Parque Urbano en el sector de La Antena y consulta si existe algún proyecto para rescatar la cancha ubicada en la Población 17 de Septiembre; aplaude la ejecución del Gimnasio Polideportivo de Las Compañías; reitera solicitud de catastro sobre las calles y calzadas en mal estado de la comuna, además de un seguimiento del mejoramiento de señalética; a raíz de lo planteado en seguridad pública, comenta que hace dos semanas la Subsecretaría de Prevención y el Delito anunció su política de los próximos 3 años y de qué manera se puede postular a los proyectos, por lo que sugiere al Departamento de Seguridad Pública estar atentos a las bases para efectos de postulación; finalmente solicita oficiar a la Intendenta para conocer el plan complementario de mitigación obras futuro Hospital de La Serena, en materias de vialidad, transporte público, etc.

El Sr. Ramón González informa sobre cometido a la ciudad de Santiago al Ministerio de Bienes Nacionales, quienes manifestaron su preocupación por el tema del Moai y como municipio se planteó las dificultades con Monumentos Nacionales en lo que se refiere al centro patrimonial y el Edificio Consistorial, se acordó asistir como Municipalidad de La Serena y Ministro de Bienes Nacionales a conversar con la Ministra de Cultura para sensibilizar y acelerar al máximo estas materias; comenta que aún no se cuenta con la autorización de CENABAST para proceder a la compra de medicamentos, después de una respuesta por escrito se informó que esto iba a operar el 2020, sin embargo se está a la espera de lograr esto el primer semestre de este año cumpliendo algunas nuevas imposiciones que se están haciendo para que esto se cristalice; advierte y reitera que persiste el estacionamiento de buses en calle Amunategui con Balmaceda, obstaculizando el tránsito; comenta que hizo presente al Sr. Jesús Parra el mejoramiento de jardineras ubicadas en calle Anfión Muñoz; advierte sobre el mal estado de veredas en la Población Minas.

El Alcalde informa que se está postulando a la Población Minas para el Programa Quiero mi Barrio.



El Sr. Ramón González señala que vecinos del sector Eje Cisternas le han hecho presente el rápido crecimiento y frondosidad de los árboles, por lo que requieren poda; observa que pileta ubicada frente a plaza San Francisco no funciona.

El Alcalde aclara que a partir de hoy comenzó su funcionamiento.

El Sr. Ramón González comenta que el SERVIU no ha enviado respuesta respecto a la apertura de calle Mercedes Cervello, Las Higuera, etc., sugiere insistir en esta materia; observa que los días feriados los estacionamientos privados no funcionan; por último advierte sobre dictamen judicial que obligó a un municipio bajo su costo, a retirar cables del tendido eléctrico en desuso.

La Sra. Jocelyn Lizana recuerda que en sesión realizada el 18 de abril del 2018 solicitó la instalación de un semáforo en calle Arauco con Las Parcelas, desde la Dirección de Tránsito se envió un oficio al Ministerio de Transporte para un estudio, pero no se realizaron las mediciones, lamenta el fallecimiento de una ciudadana, por lo que solicita mayor proactividad en la medición de vehículos en calles Emilio Bello con Colo Colo, Panorámica con Las Parcelas y Monjitas con Aconcagua; solicita flecha de viraje en calle Las Parcelas con Girasoles y observa que la flecha de semáforo ubicado en calle Cisternas con Huanhuallí hacia Benavente no presta mucha utilidad; insiste en el arreglo de la ochava de calle Gabriel González Videla con Huanhuallí; debido a la baja de turistas argentinos, sugiere promocionar la ciudad en los noticieros para atraer turistas nacionales; sobre el convenio de hermandad con la Isla de Pascua propone establecer un vuelo internacional Isla de Pascua / La Serena; manifiesta que no ha recibido informe sobre la selección de Feriantes y Food Truck; hace mención a las mujeres fallecidas por femicidios en lo que va del año; reitera solicitud de publicitar las ferias costumbristas y eventos de verano; solicita se le informe cómo se pueden reparar las manos de las estatuas ubicadas en la Avenida Francisco de Aguirre; por último requiere infracción para quienes depositen basura fuera de los contenedores en Cuatro Esquinas con Balmaceda.

El Sr. Juan Carlos Thenoux indica que respecto a los cables en desuso existe una buena disposición por parte de las empresas para su retiro; considera que se debe realizar un proyecto de soterrado con administración municipal, lo que podría generar importantes recursos; comenta que en la delegación de Rapa Nui vinieron artistas encargados de esculpir el Moai para la comuna, ellos solicitan un lugar para comenzar con su trabajo, el cual dura aproximadamente un mes; además sobre la primera festividad del Vuelo del Manutara este 19 de Enero, presentarán la historia de esta gran hazaña en el Centro Comunitario de Cuatro Esquinas; señala que en la sesión del día 23 de Enero el Sr. Sebastián Paoa Águila perteneciente a la Comunidad Ma'u Henua, realizará una exposición en el Concejo sobre su experiencia con el eclipse; comenta que a la fecha no se ha recibido informe sobre la rendición de la Feria del Libro 2018; manifiesta su preocupación por el nombre de esta versión, "Eclipse Cultural".

El Sr. Félix Velasco conmemora los 70 años de la participación del voto femenino; consulta cuales han sido los avances con la empresa Auto Orden respecto al valor por minuto, requiere respuesta formal.

El Alcalde aclara que el precio por minuto se mantiene, no cambia su valor.

El Sr. Félix Velasco en temas de vialidad hace un llamado a las empresas privadas para que tengan una mayor participación y rigurosidad; solicita una campaña de conciencia vial para peatones, ciclistas, conductores, etc.

El Sr. Robinson Hernández solicita listado con la proyección de semáforos en la ciudad.



El Sr. Félix Velasco felicita la fiscalización de letreros; reitera la participación de músicos regionales en la pérgola de la Plaza de Armas; sobre el festival de La Serena sugiere se trasmita a través de la televisión regional y que en sus próximas versiones se incorpore a cantautores; respecto al turismo lamenta que en el Programa City Tour on Tour no se haya emitido lo mejor de la ciudad de La Serena e insiste en promover el turismo nacional; consulta que ocurrirá con el Club de Tenis.

El Sr. Luis Aguilera manifiesta su inquietud por la versión de la Feria del Libro 2019; agrega que al parecer las fiscalizaciones realizadas, se tomaron como un ataque personal, siendo bastante denigrados, incluso con carteles en la Feria del Libro instalados por funcionarios municipales del Depto. de Cultura, tanto en contra de la Sociedad de Escritores, como contra su persona.

El Alcalde solicita informe por escrito para tomar las medidas correspondientes.

El Sr. Luis Aguilera reitera que el ánimo como Comisión de Cultura es colaborar; agrega que ha recibido cartas de reclamo ya que a la fecha aún no se conoce el programa; a solicitud del Centro Comunitario Cuatro Esquinas requiere reunión con el Sr. Mario Aliaga y Luis Henríquez para que conozcan el programa de trabajo; solicita el salón de protocolo para rendir un homenaje al vecino serenense, Sr. Juan Eliseo González; se refiere a reconocimiento al Ballet del Colegio San José por su destaca representación de la ciudad La Serena en diversos eventos folclóricos; requiere apoyo para habilitar un establecimiento educacional donde pueda alojar el Ballet Maylen de la ciudad de Buenos Aires.

El Sr. Oscar Olivares solicita plan de retiro de basura para los departamentos rojos; consulta por el estado del traspaso del terreno ubicado en Parque Lingue, La Florida de la empresa INVICA al municipio.

El Alcalde da por terminada la Sesión siendo las 13:50 horas.





**ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y
DEFINICIÓN DE UN PLAN DE MANEJO DE
CAUCES PARA CUENCA RÍO ELQUI - REGIÓN
DE COQUIMBO**

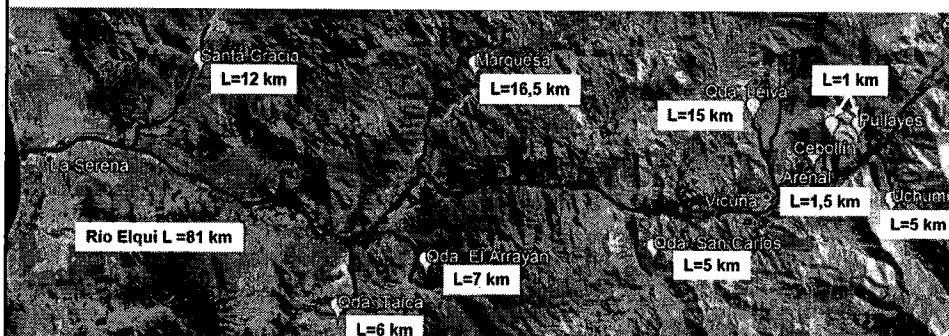


DATOS DEL CONTRATO

Nombre	Estudio de Vulnerabilidad y Definición de un Plan de Manejo de Cauces para Cuenca Río Elqui - Región de Coquimbo
Mandante	Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Coquimbo (Ministerio de Obras Públicas)
Consultor	Arrau Ingeniería SpA
Plazo de Ejecución	365 días
Monto del contrato	\$ 441.554.000
Inicio	14 de septiembre 2017
Término	Septiembre 2018 ^{UdW5} ^{CL22} ^{B3}

Decreto de Catástrofe para las Regiones de Atacama y Coquimbo, Decreto Supremo N° 716 y la Norma de Excepción D.S. N° 717, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 13.05.2017.

ÁREA DE ESTUDIO



OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Formular un diagnóstico actualizado del río Elqui en su totalidad y 10 de las quebradas en estudio, afluentes al cauce.

Elaborar un Plan de Manejo que proponga mejoras a su condición actual, integrando de la mejor forma posible las actividades y/o usos que se realizan en él y sus riberas adyacentes, dentro del marco de las necesidades hidráulicas del cauce.

ETAPA 1 : Recopilación, revisión de antecedentes y catastro.

ETAPA 2 : Definición de Objetivos Particulares del Plan de Manejo y Levantamiento Topográfico.

ETAPA 3 : Estudios Básico, Diagnóstico y Plan de Manejo Preliminar.

ETAPA 4 : Elaboración del Plan de Manejo de Cauces.

ETAPA 5 : Informe Final

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS



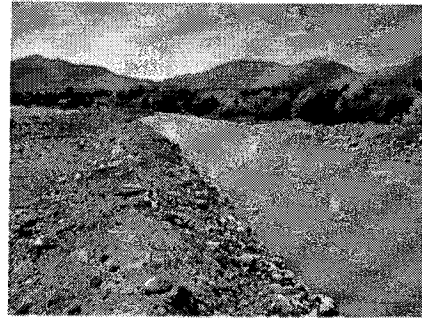
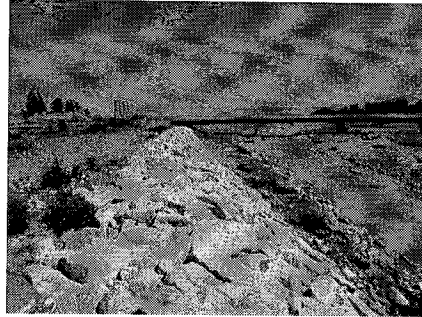
UdW18

B10

B11

CATASTROS

- BOCATOMAS
- ESTACIONES DE COMPUERTAS
- DESCARGAS
- DEFENSAS FLUVIALES
- EXTRACCIONES DE ÁRIDOS
- POZOS APR
- PTAS
- PASARELAS PEATONALES
- ESTACIONES FLUVIOMÉTRICAS
- BADENES
- RELAVES
- CAMINOS
- PUENTES



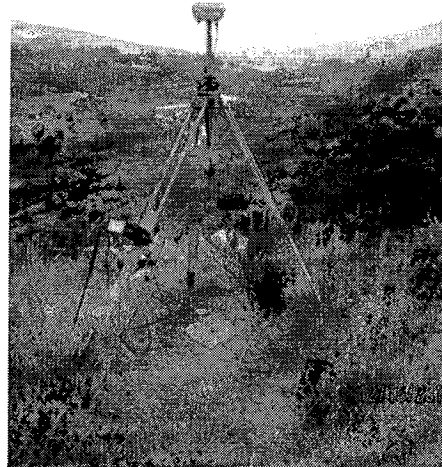
UdW15

B4Z5

B5

TOPOGRAFÍA

- Se monumentaron puntos de referencia (PR) a lo largo del Río Elqui y 10 quebradas.
- Esta red de PR permitirá ligar futuros levantamientos topográficos en el área de estudio.
- Sistema de coordenadas enlazado con red Geodésica Nacional. SIRGAS WGS-84.
- Levantamiento de infraestructura existente, entre (35 puentes)

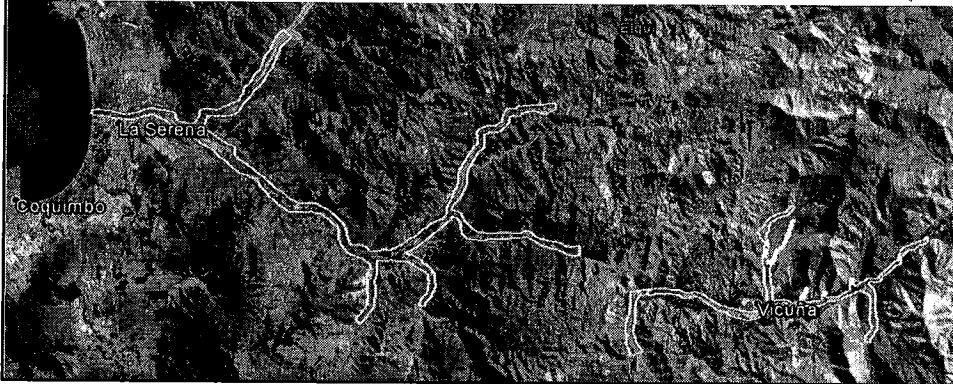
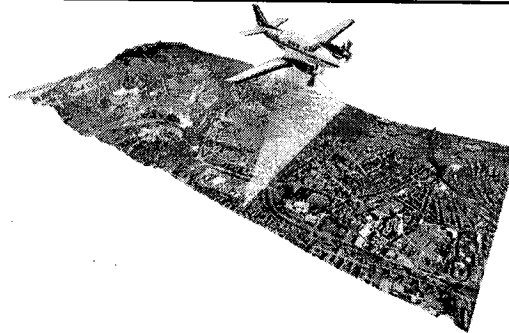


UdW19
B129
B13

TOPOGRAFÍA

VUELO LIDAR

- Más de 8.000 (Ha) de superficie levantada.
- Densidad mínima de 4 puntos/m².
- Nube de puntos con más de 500 millones de puntos.
- Ortofoto de alta resolución (10 cm).



UdW16
B626
B7

HIDROLOGÍA

- Recopilación, estudio y análisis de antecedentes.
- Análisis de Eventos Históricos.
- Estudio de Caudales Medios Mensuales.
- Estudio de Caudales Máximos Instantáneos.
- Análisis Sedimentológico.

CAUDALES MÁXIMOS INSTANTÁNEOS EN SECTOR DE DESEMBOCADURA

T años	Qm ³ /s
5	7.23
10	28.88
25	287.9
50	811.2
100	1542.1

CAUDALES DE DISEÑO AGUAS ABAJO DEL EMBALSE PUCLARO

Tramo	Caudal (m ³ /s) según periodo de retorno (años)					
	T2	T5	T10	T25	T50	T100
Inicio (Km)						
48,701	1	2	18	138	360	681
36,915	1	4	19	159	515	1020
31,136	3	9	20	186	609	1204
18,588	3	9	20	186	609	1212
8,916	3	13	23	211	811	1542

UdW20
B1410
B15

HIDROLOGÍA

CAUDALES MÁXIMOS INSTANTÁNEOS (M³/S) EN QUEBRADAS

Quebrada	Periodo de Retorno (años)								
	T2	T5	T10	T25	T50	T100	T150	T200	T300
Santa Gracia	1,5	5,4	9,9	45,4	131,3	253,2	329,0	379,5	442,8
Marquesa	0,9	3,1	5,8	55,7	137,9	244,2	307,1	347,8	397,9
Talca	0,4	1,2	2,0	5,5	12,3	19,7	23,7	26,2	29,3
Arrayan	1,5	5,1	8,7	56,2	114,9	190,1	229,8	255,3	286,0
Leiva	0,3	1,2	2,2	10,2	18,5	29,0	34,0	37,1	40,9
Arenal	0,3	1,0	1,7	3,5	5,3	7,4	8,4	9,1	9,9
Cebollín	0,1	0,4	0,7	2,0	3,1	4,6	5,7	6,5	7,8
Pullayes	0,1	0,7	2,1	7,8	13,6	21,9	28,5	33,8	42,4
San Carlos	0,9	3,1	8,5	48,5	88,7	140,5	165,9	182,1	201,3
Uchumi	0,2	1,0	2,0	13,5	25,5	40,3	47,9	52,6	58,3

CAUDALES MÁXIMOS INSTANTÁNEOS DETRITICOS (M³/S)

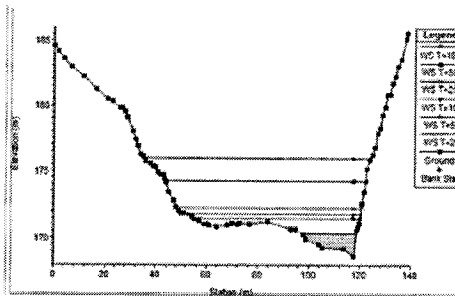
Quebrada	Periodo de Retorno (años)					
	T2	T5	T10	T25	T50	T100
Santa Gracia	2,1	7,7	14,1	64,9	187,6	361,7
Marquesa	1,4	4,8	8,9	85,7	212,2	375,7

UdW17
B8Z7
B9

MODELACIÓN HIDRÁULICA

Modelos HEC-RAS (1D) y FLO (2D)

- Se modelaron eventos entre 2 a 100 años de periodo de retorno.
- Geometría en base a más de 1500 perfiles transversales.
- Aproximadamente 160 (km) de extensión en total.



COTAS DE AGUA EN RELACIÓN A COTA DE VIGA DE PUENTES

Puente	Perfil Hec Ras	Kilometraje	Cota T100	Cota Inferior Viga	Revancha
El Almendral	45605.58	45+800	402.33	400.4	-1.9
El Molle	39468.95	39+469	341.90	341.9	0.0
La Marquesa	37017.5	37+018	320.23	318.8	-1.5
Pelicana	33233	33+233	280.54	281.4	0.9
Las Rojas	25727	25+728	202.00	201.1	-0.9
Altovalsol	17083	17+084	119.15	121.8	2.7
Zorrilla	3992.8	3+993	18.94	19.8	0.9
Libertador	2926	2+926	16.27	23.1	6.9
Ferrocarril	2227	2+225	14.41	12.5	-1.9
Ruta 5 Antiquo	2127	2+127	14.27	13.9	-0.4
Ruta 5 Nuevo	1930	1+930	11.81	12.7	0.9

UdW4
B1Z4
B2

TALLERES PARTICIPATIVOS (TALLER PAC)

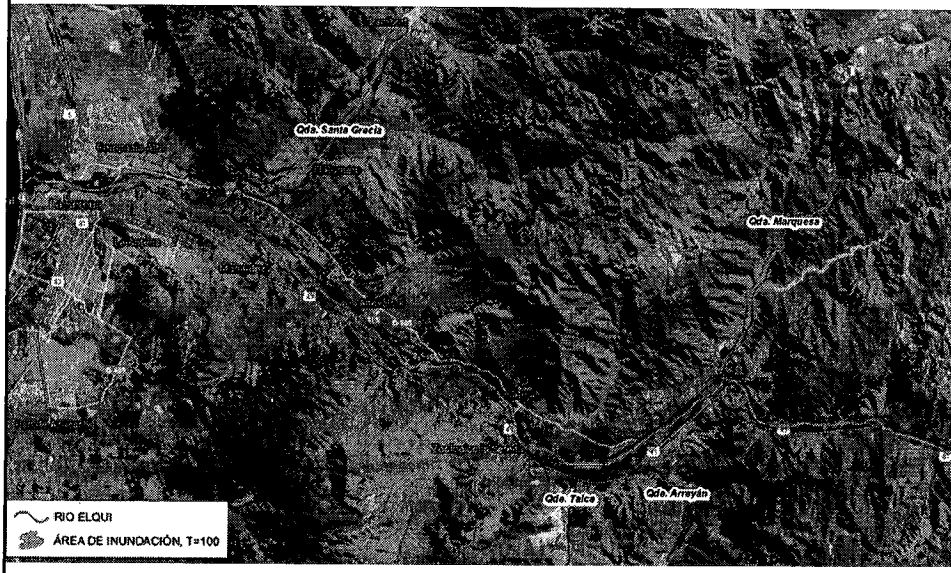
Importante punto de encuentro para:

- Completar el diagnóstico (principales problemas en torno al cauce y sus quebradas)
- Dar forma al Plan de Manejo y a medidas asociadas (expectativas, actores involucrados, acciones ya efectuadas)



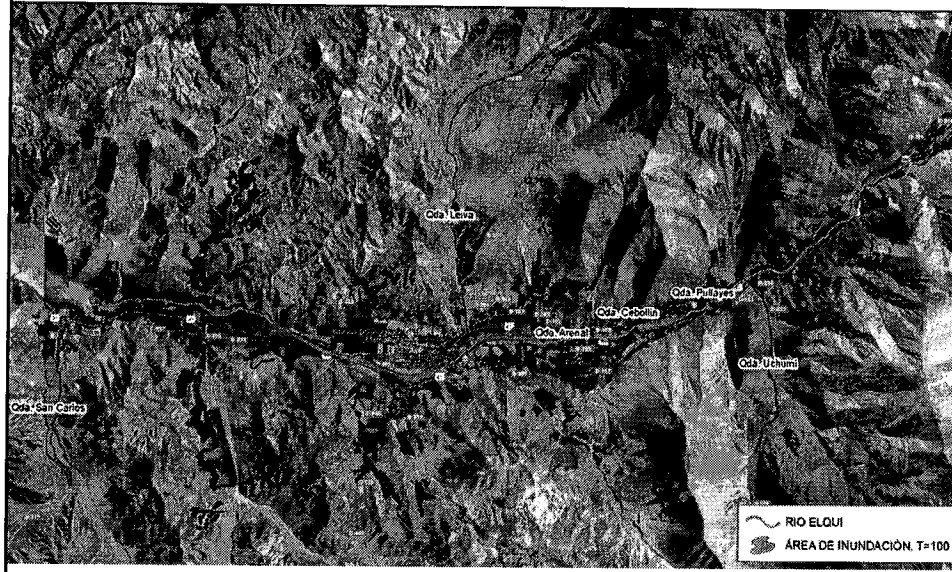
DIAGNÓSTICO

Problema Principal: Inundación y/o erosión en zonas pobladas e infraestructura pública y privada debido a los eventos de crecidas en los cauces en estudio.



DIAGNÓSTICO

Problema Principal: Inundación y/o erosión en zonas pobladas e infraestructura pública y privada debido a los eventos de crecidas en los cauces en estudio.



DIAGNÓSTICO

Las principales causas detectadas, transversales a ambas comunas, tienen relación con:

- Existencia de loteos irregulares y poblados en cauce como en riberas de éste.
- Modificaciones del cauce (alteraciones de suelos, encauzamientos y/o protecciones de orilla arbitrarias).
- Urbanización de suelos, por lo que se pierde la capacidad de infiltrar las aguas lluvias.
- Poca o nula planificación de las distintas actividades que se desarrollan en el cauce.
- Limitación por parte de los organismos públicos en su accionar ya sea por falta de información, falta de profesionales y/o de coordinación.



PLAN DE MANEJO DE CAUCE

DEFINICIÓN

El Plan de Manejo es un conjunto de medidas que apuntan a fomentar el uso apropiado del cauce y de los suelos susceptibles a ser inundados y/o erosionados, propiciando la coordinación institucional a distintos niveles y en conjunto con la comunidad de modo de compatibilizar los riesgos asociados a crecidas con los distintos usuarios, usos del cauce y con el cuidado ambiental.

PLAN DE MANEJO DE CAUCE LINEAMIENTOS

El lineamiento del Plan y por tanto las soluciones adoptadas, están orientadas por el concepto de **Restauración Fluvial**.

El Plan considera:

- **Medidas No Estructurales**, las cuales contemplan coordinación, normativas, mecanismos de participación y educación en información a la población.
- **Medidas Estructurales**, que corresponden a obras propiamente tal.

PLAN DE MANEJO DE CAUCE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

El Plan propone **6 soluciones no estructurales** de carácter transversal, que responden a las problemáticas detectadas y los sectores principales donde se sugiere el desarrollo de la medida.

- 1. Coordinación Institucional**
- 2. Promoción de Educación Ambiental y Participación Ciudadana**
- 3. Restauración, Rehabilitación y Mejora del Cauce**
- 4. Revisión Normativas Comunales**
- 5. Deslindes**
- 6. Programa de Mantenimiento de Obras Fluviales**

PLAN DE MANEJO DE CAUCE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

1. Coordinación Institucional

Carencia de coordinación en el ámbito público y privado, lo que va en desmedro de la planificación del territorio.

Medidas	Sector	Actores Vinculados
Mesa de Trabajo Cuenca del Elqui	Toda el área de estudio	Servicios Públicos, Privados, Organizaciones Comunitarias
Protección Humedal	Desembocadura-Humedal	Servicios Públicos
Planificación y control del espacio ribereño	Toda el área de estudio	Servicios Públicos
Control Extracción de Áridos	Límite Urbano-Punta de Piedra	Municipalidades, DOH
Manejo de Relaves	Quebradas de Sta. Gracia, Talca, El Arrayán y Marquesa	Sernageomin, CONAF, DOH, MMA

PLAN DE MANEJO DE CAUCE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

2. Promoción de Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Medidas:

- ✓ Promover y mejorar la gestión del riesgo mediante un conocimiento generalizado de las amenazas y riesgos a los que se ve expuestos los habitantes y usuarios del cauce.
- ✓ Socialización de información y programas de participación asociados a cambios normativos y acuerdos institucionales.

Sector: Toda el área de estudio

Actores Vinculados: Sector Público

PLAN DE MANEJO DE CAUCE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

3. Restauración, Rehabilitación y Mejora del Cauce

Incompatibilidad entre la dinámica del río y la demanda de viviendas complementado con la inexistencia de planificación a escala de cuenca.

Medidas	Sector	Actores Vinculados
Delimitación Espacio Mínimo Fluvial	Todo Río Elqui	DOH
Programa de Manejo Ambiental a nivel comunal, Parques Ribereños	Todo Río Elqui	Municipalidades
Estudio de Restauración Fluvial	Todo Río Elqui	DOH, Municipalidades, CONAF, MMA

PLAN DE MANEJO DE CAUCE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

4. Revisión Normativas Comunales

Con los nuevos antecedentes obtenidos, se hace necesario realizar mejoras en la normativa existente tanto a nivel de contenidos como en la aplicabilidad de las mismas.

Medidas	Sector	Actores Vinculados
Protección Humedal	Desembocadura-Humedal	Municipalidades
Explotación Sustentable de Áridos	Límite Urbano-Punta de Piedra	Municipalidades
Revisión Zonificación áreas de Riesgos (inundación)	Puente Pelicana-Embalse Puclaro	Municipalidades

PLAN DE MANEJO DE CAUCE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

5. Deslindes

Ocupación de las riberas del cauce y solicitudes de regularización de terrenos por

Accesión.

Medidas:

- ✓ Propuesta técnica a n^{UdW10} de prefactibilidad.

Sector: donde se prevé ocupación del cauce.

Actores Vinculados:
Bienes Nacionales y DOH

PROPUESTA DE DESLINDES COMUNA DE LA SERENA

Sector	Localidad/Cercano a	Inicio (km)	Fin (km)	Longitud (m)	Ribera	Problemática
10	El Molle	41.500	39.000	2.500	Derecha	Ocupación incipiente de ribera
		42.700	39.000	3.700	Izquierda	Ocupación incipiente de ribera
6	Peicana	35.100	33.300	1.800	Izquierda	Ocupación incipiente de ribera
	Quebrada de Talca	33.200	29.500	3.700	Izquierda	Ocupación incipiente de ribera
	Hinojal	31.000	27.700	3.300	Derecha	Ocupación incipiente de ribera
	Hinojal/Las Rojas	28.000	25.800	2.200	Izquierda	Ocupación incipiente de ribera
	Las Rojas	25.000	23.500	2.300	Izquierda	Ocupación incipiente de ribera
		25.700	24.700	1.000	Derecha	Ocupación incipiente de ribera
San José	22.300	21.700	600	Derecha	Ocupación incipiente de ribera	
4	Aljovalesol	19.500	17.200	2.300	Izquierda	Extracción de Aridos
	Algarrobito	17.100	14.100	3.000	Izquierda	Ocupación incipiente de ribera

PLAN DE MANEJO DE CAUCE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES



UdW14

6. Programa de Mantenimiento de Obras Fluviales

Incorporación de las obras generadas en el Plan de Manejo, dentro del plan de mantenimiento de obras de la DOH.

PLAN DE MANEJO DE CAUCE

MEDIDAS ESTRUCTURALES

El Plan propone los siguientes tipos de **soluciones estructurales**:

- ✓ Defensas de Riberas tipo Gavión, Enrocado, Espigones, Tablestacas.
- ✓ Obra de control aluvional
- ✓ Obras de retención de sólidos
- ✓ Revestimiento canalizaciones
- ✓ Sifones para cruce de canal
- ✓ Propuesta de traslado y/o elevación de caminos
- ✓ Propuesta de traslado y/o elevación de puentes
- ✓ Muros guarda-radier
- ✓ Protección de ribera en torno al puente
- ✓ Obras de cruce en caminos (Badenes)
- ✓ Alcantarilla



PLAN DE MANEJO DE CAUCE

MEDIDAS ESTRUCTURALES

El Plan propone soluciones estructurales en las comunas de La Serena y Vicuña. A modo de resumen se indica la cantidad de obras por comuna y organismo competente para poder llevar a cabo.

Organismo Competente	La Serena	Vicuña	Total
DOH	5	11	16
DOH-Convenio	2	1	3
Vialidad	9	16	25
Canalistas	2	9	11
EFE	1	0	1
Inmobiliaria	1	0	1
Total General	20	37	57

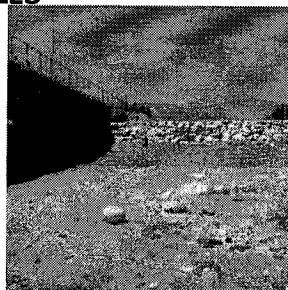
PLAN DE MANEJO DE CAUCE MEDIDAS ESTRUCTURALES

Obras comuna de La Serena

1. Defensas:

SECTOR	SOLUCIÓN	ORGANISMO COMPETENTE
Humedal a Puente El Libertador	Proyecto de detalle Construcción defensas fluviales en Condominio Puertas del Mar	Inmobiliaria
Quebrada Sta. Gracia	Construcción defensas fluviales en Lambert (Espigón)	DOH
	Construcción defensas fluviales en Quebrada Santa Gracia, localidad de Islón	DOH
	Construcción obra de protección pozos APR El Romero, Quebrada Santa Gracia (Gavión)	DOH

PLAN DE MANEJO DE CAUCE MEDIDAS ESTRUCTURALES



Obras comuna de La Serena

1. Defensas:

SECTOR	SOLUCIÓN	ORGANISMO COMPETENTE
Quebrada de Talca	Construcción de defensas fluviales en Quebrada de Talca, Km 3.525 - sector relaves	Minería Privada
	Construcción defensas fluviales en Quebrada de Talca	DOH
Quebrada El Arrayán	Construcción defensas fluviales en Quebrada El Arrayán, Km 1700, sector relave	Minería Privada
	Construcción defensas fluviales en Quebrada El Arrayán, Km 2500	DOH

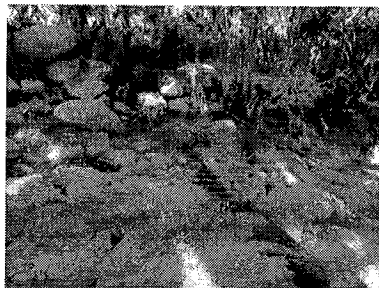
**PLAN DE MANEJO DE CAUCE
MEDIDAS ESTRUCTURALES**

Obras comuna de La Serena

2. Obra de Cruce de Camino (obras de arte)

SECTOR	SOLUCIÓN	ORGANISMO COMPETENTE
Quebrada Sta. Gracia	Construcción de badenes cruce camino D-205, Quebrada Santa Gracia	Vialidad
Quebrada de Talca	Construcción badén en cruce camino D-269, Quebrada de Talca	Vialidad
Quebrada El Arrayán	Construcción badén en camino D-337, Quebrada Arrayán	Vialidad

**PLAN DE MANEJO DE CAUCE
MEDIDAS ESTRUCTURALES**

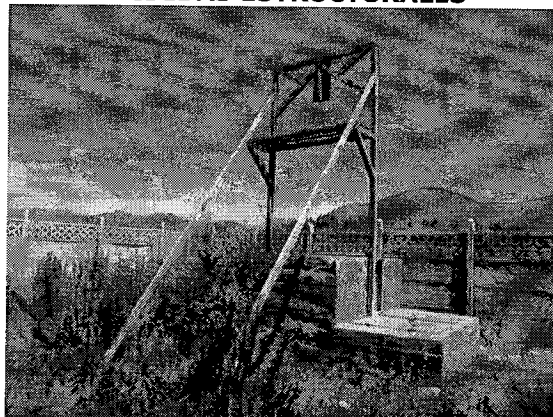


Obras comuna de La Serena

3. Obra Cruce de Canal (sifones)

SECTOR	SOLUCIÓN	ORGANISMO COMPETENTE
Quebrada Sta. Gracia	Construcción de sifón en cruce canal El Romero, Quebrada Santa Gracia	Canalistas
Quebrada El Arrayán	Construcción sifón en cruce canal Bellavista, Quebrada El Arrayán	Canalistas

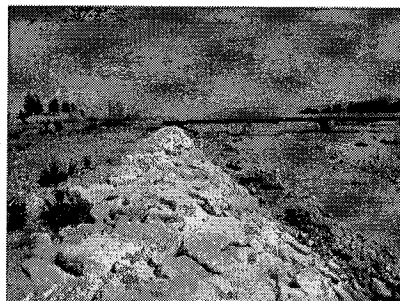
PLAN DE MANEJO DE CAUCE
MEDIDAS ESTRUCTURALES



4. Obra Protección APR

SECTOR	SOLUCIÓN	ORGANISMO COMPETENTE
Quebrada Sta. Gracia	Construcción obra de protección pozos APR El Romero, Quebrada Santa Gracia	DOH

PLAN DE MANEJO DE CAUCE
MEDIDAS ESTRUCTURALES



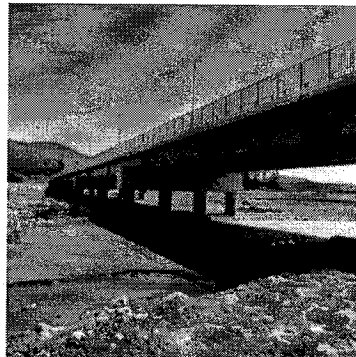
Obras comuna de La Serena

5. Obra Protección de Puentes

SECTOR	SOLUCIÓN	ORGANISMO COMPETENTE
Humedal a Puente El Libertador	Construcción muro guarda radier en puente ruta 5 antiguo	Vialidad
Humedal a Puente El Libertador	Construcción muro guarda radier en puente ruta 5 nuevo	Vialidad
Puente El Libertador-Limite Urbano	Construcción muro guarda radier en puente El Libertador	Vialidad
Quebrada El Arrayán	Construcción de obras de protección en puente cruce ruta CH-41, Quebrada El Arrayán	Vialidad

PLAN DE MANEJO DE CAUCE

MEDIDAS ESTRUCTURALES



Obras comuna de La Serena

6. Reemplazo/Construcción de Puentes

SECTOR	SOLUCIÓN	ORGANISMO COMPETENTE
Quebrada Sta. Gracia	Construcción puente en camino D-305, Quebrada Santa Gracia	Vialidad
Punta de Piedra a Puente Pelicana	Reemplazo puente Pelicana	Vialidad
Humedal a Puente El Libertador	Reemplazo puente FF.CC	EFE

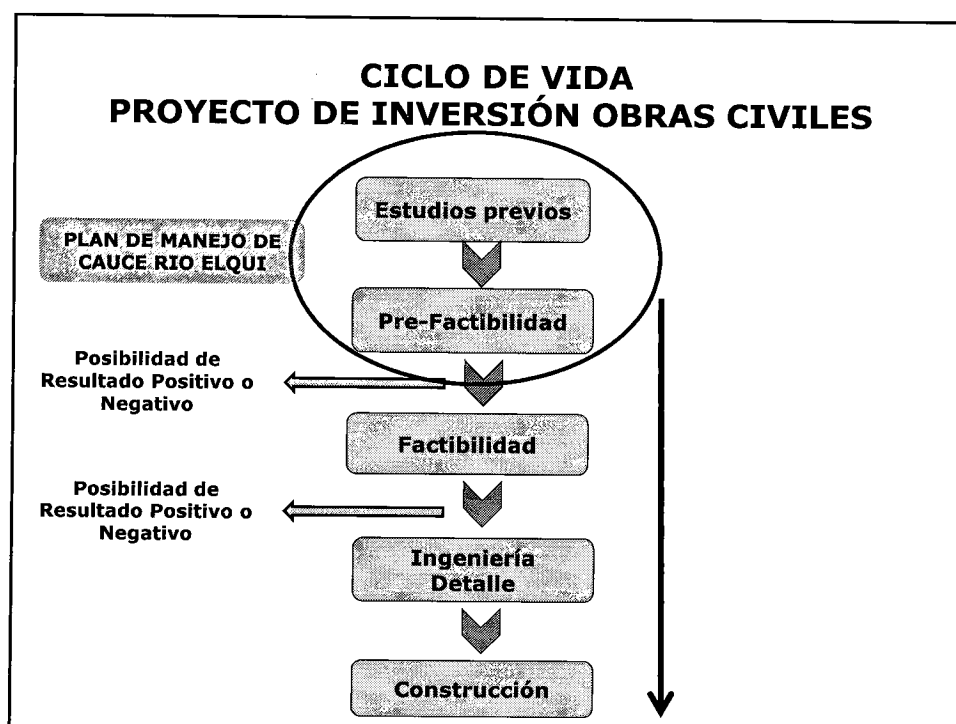
UdW13

PLAN DE MANEJO DE CAUCE

ASPECTOS AMBIENTALES

- 16 proyectos ingresarían al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
- 2 proyectos ingresarían vía Estudio de Impacto Ambiental (EIA), correspondiente a las obras de control aluvional en Marquesa.

RESUMEN PROYECTOS CON INGRESO A SEIA			
CATEGORÍA	TIPO DE INGRESO	N° PROYECTOS	ORGANISMO COMPETENTE
Control Aluvional	EIA	2	DOH
Sifones	DIA	10	Canalistas
Retención de sedimentos	DIA	1	DOH
Revestimiento cauce	DIA	3	DOH



RESULTADOS

El estudio, en su desarrollo, generó información relevante a ser considerada en futuros proyectos, tal como:

- Catastro: propiedades, explotaciones de áridos, infraestructura existente.
- Estudio hidrológico completo del río Elqui, incluyendo todas las cuencas afluentes a él.
- Estudio hidráulico fluvial del río Elqui y de las 10 quebradas en estudio (inundación, socavación y capacidad de transporte del cauce).
- Diagnóstico de las zonas afectas a inundación y/o erosión y de afectación a infraestructura existente.
- Identificación del estado de sobreexplotación de áridos en el cauce.
- Identificación de sectores del cauce con necesidad de fijación deslindes.

RESULTADOS

- Medidas no estructurales tendientes a fomentar el apropiado uso del suelo en cauces y riberas de éstos.
- Medidas estructurales tendientes a solucionar problemas de conectividad y de protección de infraestructura pública y protección de localidades, particularmente en quebradas.
- Antecedentes posibles de socializar con todas las comunidades existentes, de modo que se permita generar conciencia de los efectos de las intervenciones en los cauces, indicando además, los espacios mínimos fluviales necesarios para la interrelación entre todos los usuarios del cauce y sus riberas.

CONSULTAS, COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

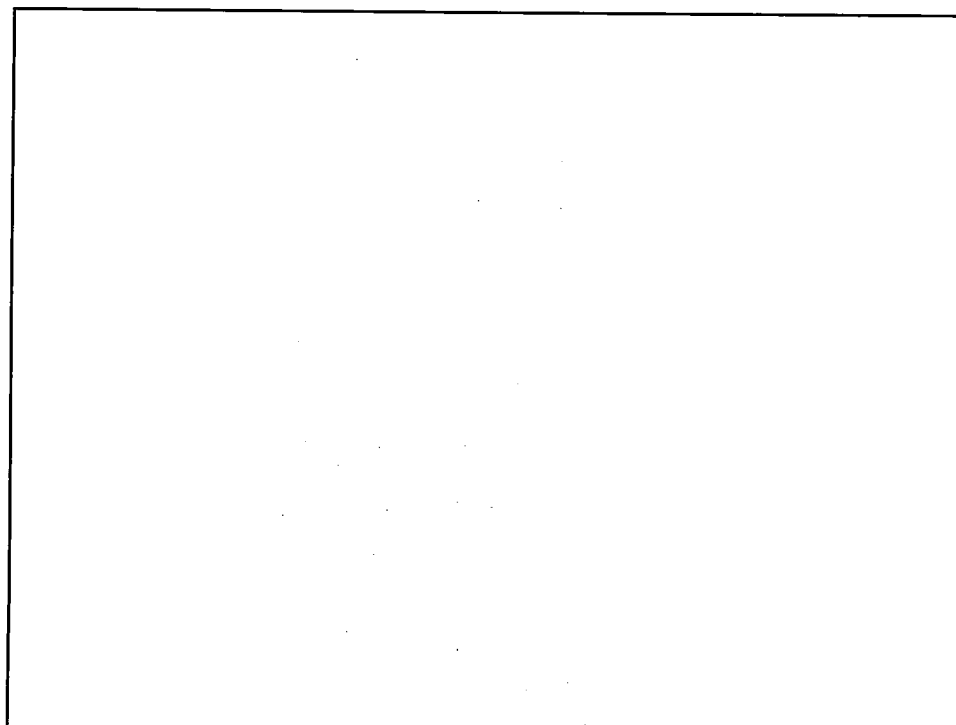


**DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DE LA
REGION DE COQUIMBO**

Inspector Fiscal	Pablo Ocaranza Guiraldes pablo.ocaranza@mop.gov.cl Fono: 512 542153
-------------------------	--

ARRAU INGENIERÍA
Fono Oficina: 223414800

Jefe de Proyecto	Luis Arrau luis.arrau@arrauingenieria.cl
-------------------------	---



Informe Escalafón de Mérito

**Sesión Ordinaria de Concejo Comunal N° 1.134
09 de Enero de 2019**

Informe Escalafón de Mérito 2019

Contratación sobre la base a honorarios

✓ **Artículo 27° de la Ley N° 18.695.**

Artículo 27.- La unidad encargada de administración y finanzas tendrá las siguientes funciones:

- a) Deberá informar a éste sobre el escalafón de mérito del personal municipal.

Informe Escalafón de Mérito 2019

✓ **Artículo 49 de la ley N° 18.883:**

Con el resultado de las calificaciones ejecutoriadas, las Municipalidades confeccionarán un escalafón disponiendo a los funcionarios de cada grado de la respectiva planta en orden decreciente conforme al puntaje obtenido”.

PROPUESTA DE SUBVENCIONES

(Sesión N° 1.134 Concejo 09 de ENERO del 2019)

Con fecha 04 de Enero del 2019, a las 12:30 horas, en la Sala de Reuniones de Alcaldía, se procedió a efectuar la Evaluación de las solicitudes de Subvenciones ingresadas al Municipio conforme lo establece el Decreto N° 1.639/09 de fecha 5 de Mayo del 2009, que aprueba la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

En atención a lo discutido y propuesto por la Comisión de Subvenciones, se entrega la siguiente propuesta al Honorable Concejo:

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	BENEFICIADOS	PROPUESTA
ASOCIACION CEHYCSO	65.157.823-K	Solicitan subvención para realización de las iv jornadas de historia regional y social, los días 30, 31 de enero y 01 de febrero 2019; Aportes propios \$850.000.- Otras fuentes No Indica Solicitado \$2.155.000.- Total \$3.005.000.-	10 Beneficiados Directos 1.150 Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$600.000 PARA TRANSPORTE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INÉS	65.269.620-1	Solicitan subvención para realización del XXXV campeonato internacional de fútbol Infantil Copa Ciudad de La Serena 2019, para cubrir gastos de premiación, arbitraje, alimentación, implementación deportiva; Aportes propios \$18.000.000.- Otras fuentes No Indica Solicitado \$10.000.000.- Total \$28.000.000.-	110 Beneficiados Directos 2.200 Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$8.000.000 PARA PREMIACIÓN / ARBITRAJE / ALIMENTACIÓN / IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA
CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM	70.715.400-4	Solicitan subvención para cubrir parte de los gastos en remuneración de profesionales del centro de rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales Aportes propios No Indica Otras fuentes No Indica Solicitado \$9.000.000.- Total \$9.000.000.-	24 Beneficiados Directos No Indica Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$1.500.000 PARA REMUNERACIONES DE PROFESIONALES / INUMOS CLINICOS-MEDICOS /MEDICAMENTO / GASTOS OPERACIONALES
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE TRABAJADORAS DE CASA ANECAP	65.018.887-K	Solicitan subvención para realización de jornada nacional de trabajadoras a realizarse en La Serena, el monto cubrirá los gastos de desayunos, coctel, almuerzos. Aportes propios \$4.000.000.- Otras fuentes \$3.080.000.- Solicitado \$4.985.000.- Total \$12.065.000.-	140 Beneficiados Directos No Indica Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$1.500.000 PARA ALIMENTACIÓN
JUNTA DE VECINOS LOS CORRALES QUEBRADA DE TALCA	65.809.330-4	Solicitan subvención para realización de 1er Feria Costumbrista a realizarse el 26 y 27 de enero, el monto cubrirá los gastos de amplificación, audio, artistas, pasacalle, grupo musical, traslados de artistas, arriendo generador, premios varios; Aportes propios \$500.000 Otras fuentes No Indica Solicitado \$2.000.000.- Total \$2.500.000.-	No Indica Beneficiados Directos 100 familias Beneficiadas de Forma Indirecta	PROPONE \$1.000.000 PARA AMPLIFICACIÓN ARTISTAS
AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD APEGO	65.027.341-9	Solicitan subvención para habilitación e implementación de biblioteca, cuyo monto cubrirá los gastos de 3 notebook, un soporte techo para proyector, una decoración de litografía para biblioteca, un proyector de alta tecnología; aportes propios \$1.750.000 Otras fuentes No Indica Solicitado \$2.330.000.- Total \$4.080.000.-	120 Beneficiados Directos 100 Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$2.000.000 PARA NOTEBOOK'S / PROYECTOR

3.000.000

2.330.000

JUNTA DE VECINOS VIDA NUEVA R-12-B <i>Los Trapiques</i>	65.551.320-5	Solicitan subvención para realización de Fiesta Folclórica y Feria Costumbrista, a realizarse el 23 y 24 de febrero, el monto cubrirá gastos de pasacalle, artistas regionales y nacionales, traslados, arriendo generador, amplificación, premios; Aportes propios \$250.000 Otras fuentes No Indica Solicitado \$2.000.000.- Total \$2.250.000.-	No Indica Beneficiados Directos 500 Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$1.000.000 PARA AMPLIFICACIÓN / ARTISTAS <i>Y otro??</i>	✓
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES DE LA SERENA	65.003.834-7	Solicitan subvención para realizar Juegos Campesinos Rurales, a desarrollarse el 03 de febrero y cuyo monto cubrirá gastos de amplificación, grupos folclóricos, grupo musical, artistas regionales, transporte y traslados, premios y baños químicos; aportes propios \$300.000.- Otras fuentes \$170.000 Solicitado \$3.000.000.- Total \$3.470.000.-	1.200 Beneficiados Directos 2.000 Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$1.000.000 PARA AMPLIFICACIÓN / ARTISTAS	✓ <i>1.500.000</i>
GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL COÑARIPE	65.088.230-K	Solicitan subvención para realización de carnaval, cuyo monto cubrirá los gastos en implementación de trajes (35 trajes de caporales); Aportes propios \$500.000.- Otras fuentes \$200.000.- Solicitado \$2.800.000.- Total \$3.500.000.-	35 Beneficiados Directos 1.500 Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$1.000.000 PARA TRAJES CAPORALES	✓
JUNTA DE VECINOS Nº 16 NUEVA ESPERANZA	65.188.230-3	Solicitan subvención para realización de gimnasia en el barrio, cuyo monto cubrirá gastos de implementación (cuerdas, pesas, parlante), entrenamiento en suspensión (trx) y pago honorarios profesor (2 meses) Aportes propios No Indica Otras fuentes No Indica Solicitado \$1.423.700.- Total \$1.423.700.-	10 Beneficiados Directos 40 Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$880.000 PARA HONORARIOS / PARLANTE	✓
AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS	65.182.850-3	Solicitan que la subvención otorgada en la sesión n° 1101 del 21 de marzo de 2018 por \$900.000 para implementación y mejoramiento de sede (sillas, mesas y repisas), pueda ser modificada para la adquisición de un computador tipo notebook, un data o proyector, mobiliario tipo repisa, un disco duro externo	No Indica Beneficiados Directos No Indica Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE CAMBIO DE USO	✓
CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL HOSPITAL ROBERTO DEL RÍO (COAR)	72.210.600-8	Solicitan subvención para la mantención de casa de acogida Aportes propios No Indica Otras fuentes No Indica Solicitado \$5.000.000.- Total \$5.000.000.-	40 Beneficiados Directos No Indica Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$1.000.000 PARA MANTENCIÓN DE CASA DE ACOGIDA	✓
ORGANIZACIÓN PARQUE MIRADOR BATALLA DE LOS LOROS	65.127.229-7	Solicitan subvención para la adquisición de vestuario y accesorios necesarios para presentaciones gratuitas en la comunidad; aportes propios \$700.000.- Otras fuentes \$1.200.000.- Solicitado \$750.000 Total \$2.650.000.-	No Indica Beneficiados Directos 850 Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$500.000 PARA VESTUARIO	✓
COMITÉ DE CRIANCEROS DEL CAJON DEL ROMERO	65.082.827-5	Solicitan subvención para realización de Feria Costumbrista, el monto cubrirá gastos de pasacalle, honorarios de artistas regionales y nacionales, traslados de artistas, arriendo generador, amplificación y premios. Aportes propios \$250.000 Otras fuentes No Indica Solicitado \$2.000.000 Total \$2.250.000	No Indica Beneficiados Directos 500 Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$1.000.000 PARA AMPLIFICACIÓN / ARTISTAS	✓

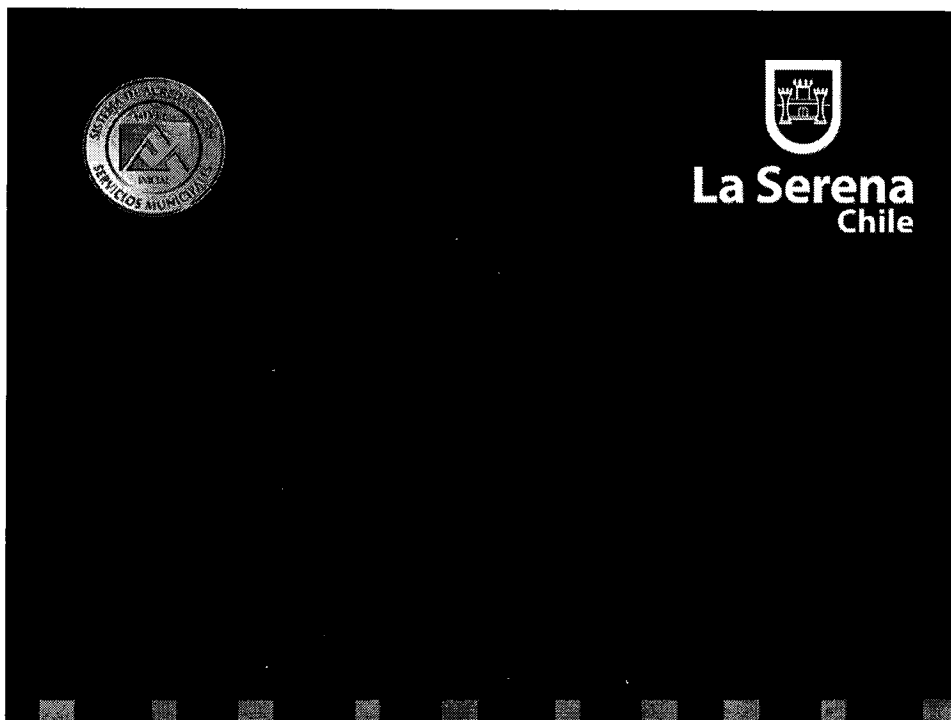
CORPORACION UNIDOS CONTRA EL CANCER REGION DE COQUIMBO	65.107.061-9	Solicitan subvención para el funcionamiento, mantenimiento y cuidado de casa de acogida (pago de remuneración de cuidadora, cotizaciones previsionales de cuidadora, servicios básicos, enseres domésticos, ropa de cama, muebles menores, e insumos domésticos Aportes propios No indica Otras fuentes No indica Solicitado \$2.500.000.- Total \$2.500.000.-	80 Beneficiados Directos 200 Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$2.500.000 PARA REMUNERACIONES / COTIZACIONES
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA	65.234.120-9	Solicitan subvención para la preparación, ejecución y posterior cierre del campeonato internacional de fútbol infantil la serena cup año 2019 solicitan además cooperación en trofeos para la premiación de dicho campeonato Aportes propios \$4.500.000.- Otras fuentes No indica Solicitado \$7.500.000.- Total \$12.000.000.-	180 Beneficiados Directos No Indica Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$6.000.000 PARA PREMIACIÓN / ARBITRAJE / ALIMENTACIÓN / IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA
CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA	82.403.100-2	Solicitan subvención para el año 2019 (gastos en personal rentado, compra equipamiento forestal, reposición de equipamiento de seguridad, mantenimiento de vehículos, de infraestructura, combustible, mantención y reparación de equipos, alimentación, artículos de aseo y oficina, pago de servicios básicos) Aportes propios No indica Otras fuentes No indica Solicitado \$55.000.000.- Total \$55.000.000.-	No Indica Beneficiados Directos No Indica Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$55.000.000 DEBE SUBSANAR TEMAS CON SECRETARIA MUNICIPAL
FUNDACIÓN ESCUELA INTERNACIONAL DE MIMO Y TEATRO GESTUAL DE CHILE	65.062.669-9	Solicitan subvención para realización del VIII Festival Internacional de Teatro Físico y Gestual FEIM Chile La Serena 2019 Aportes propios \$3.000.000.- Otras fuentes \$3.500.000.- Solicitado \$8.000.000.- Total \$14.500.000.-	No Indica Beneficiados Directos 5.000 Beneficiados de Forma Indirecta	PROPONE \$3.000.000 DEBE SUBSANAR TEMAS CON SECRETARIA MUNICIPAL
ASOCIACION DE CRIADORES DE CABALLOS CHILENOS-COQUIMBO	HUGO MARCELO VALDIVIA BASCUÑAN	Solicitan subvención para realización de Fiesta Ecuestre en las fechas 7 al 10 de febrero 2019. Aportes propios \$5.000.000.- Otras fuentes \$60.000.000.- Solicitado \$15.000.000.- Total \$80.000.000.-	50 Beneficiados Directos 500 Beneficiados de Forma Indirecta	Propone \$3.000.000

✓
 JCT. n
 obstiene
 Luis n
 obstiene
 Felipe n
 obstiene

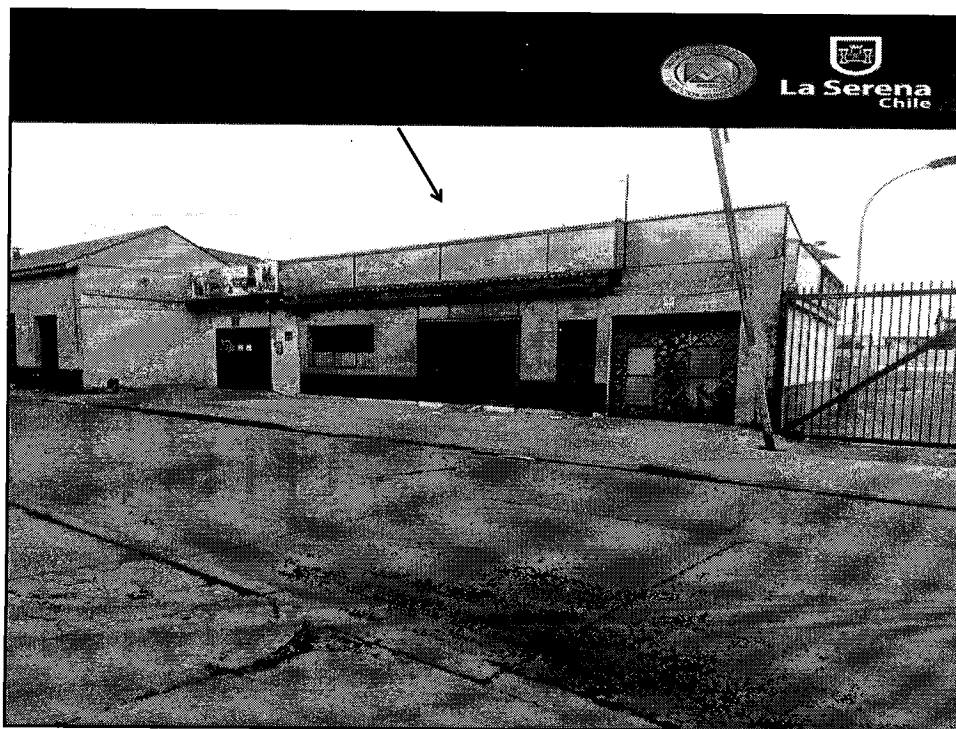
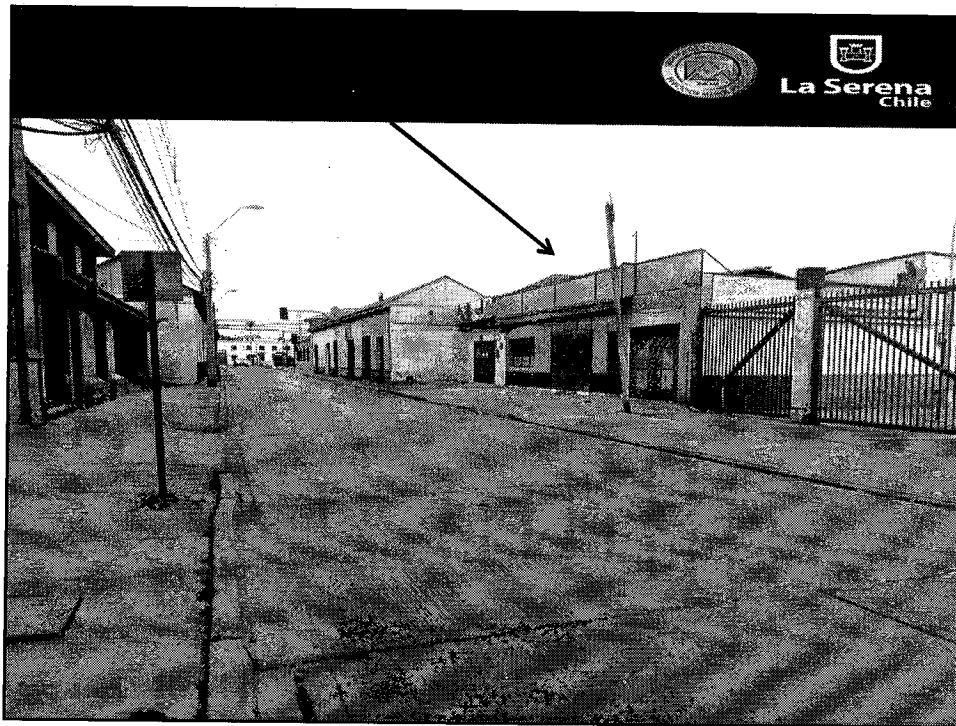


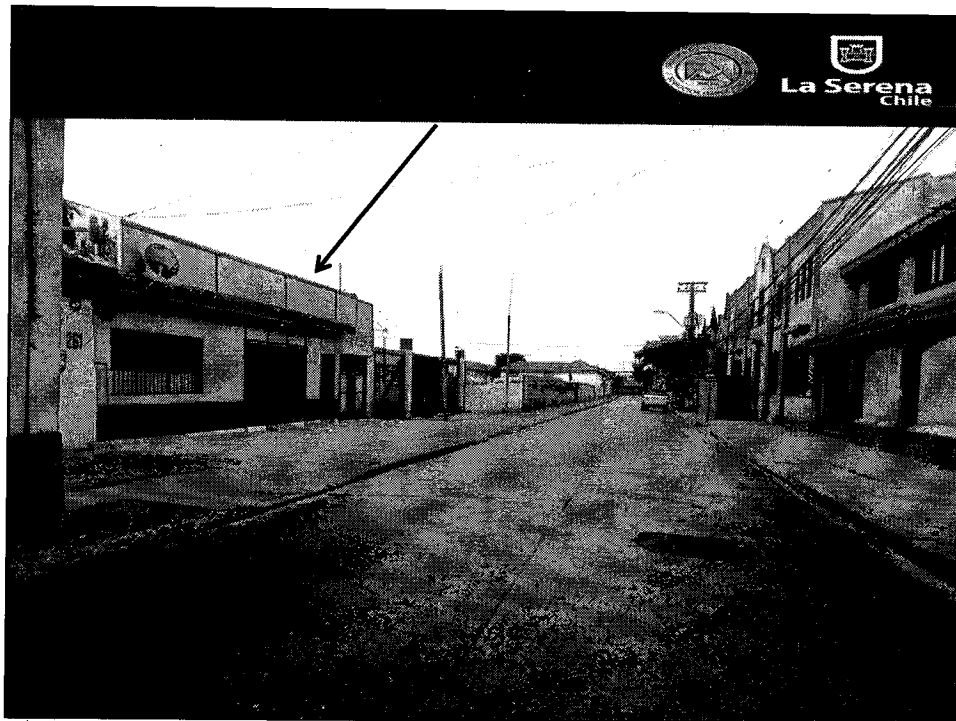

MARIO ALIAGA RAMÍREZ
POR COMISIÓN EVALUADORA DE SUBVENCIONES



La Serena 07 de Enero del 2018.



	
	
NOMBRE	: JUAN GUZMÁN DÍAZ
SOLICITA	: CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS
DIRECCIÓN	: CALLE RENGIFO N° 261
NOMBRE DE FANTASÍA	: NO REGISTRA
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1917, 22/11/18, ZONA ZC-2, USO SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06-409 DEL 31/10/2018. CARTA DE FECHA 24-12-2018, OPINIÓN POSITIVA.	
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 199, DE 03/12/2018. SUGIEREN NO OTORGAR LA AUTORIZACIÓN POR LOS CONSTANTES RECLAMOS DE VECINOS DEL SECTOR Y CONSIDERANDO QUE EL ENCARGADO DEL NEGOCIO ES REINCIDENTE EN EXPENDER LICOR A EBRIOS EN EL INTERIOR DEL LOCAL.	
INF. PATENTES COM.: PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS LETRA F) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	



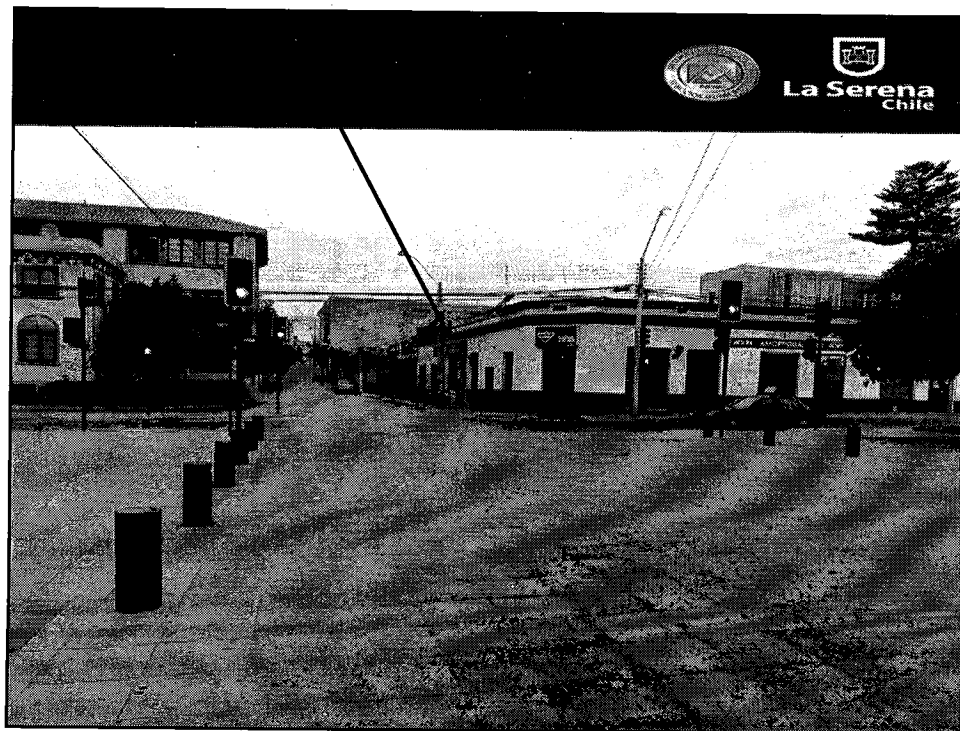
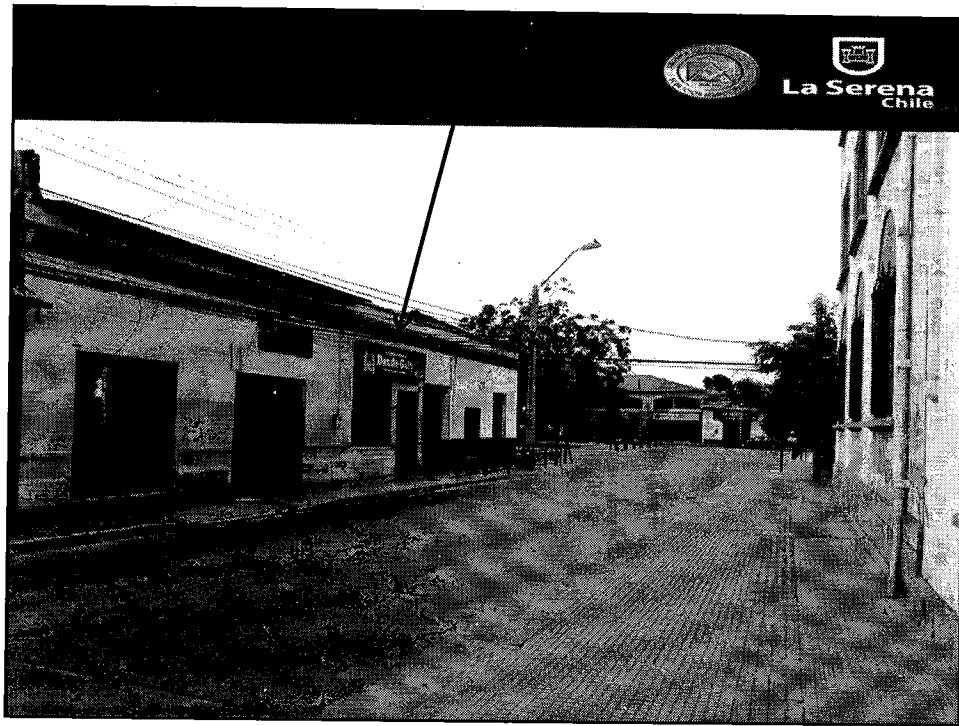



 

NOMBRE : SILVIA MAGALY MARIN GALLEGUILLOS
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : CALLE MANUEL ANTONIO MATTA N° 672
NOMBRE DE FANTASÍA : "DONDE GALY"

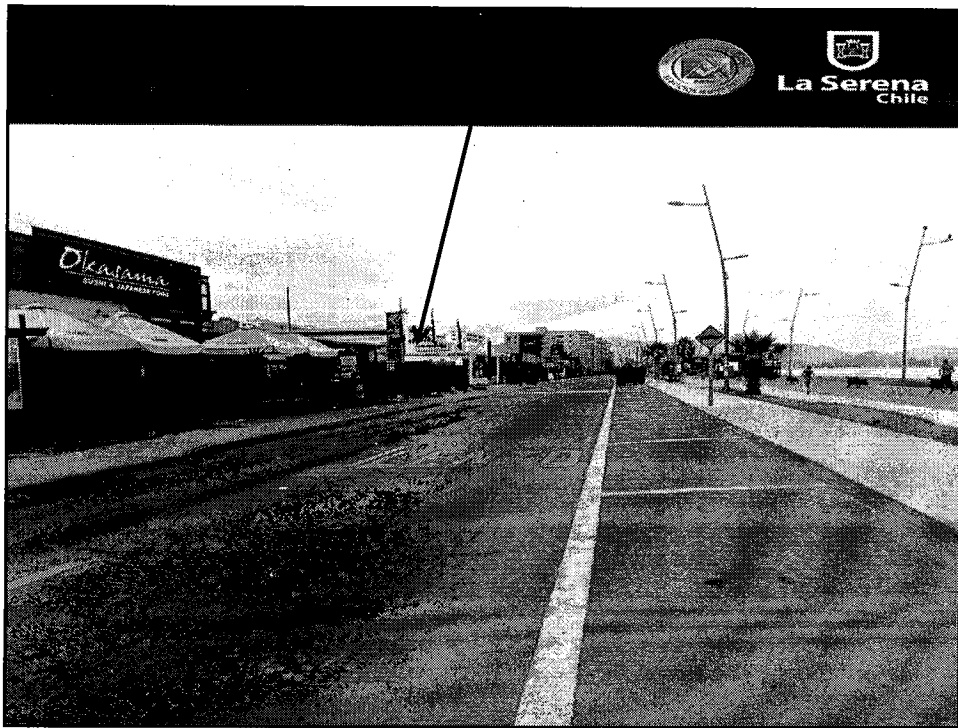
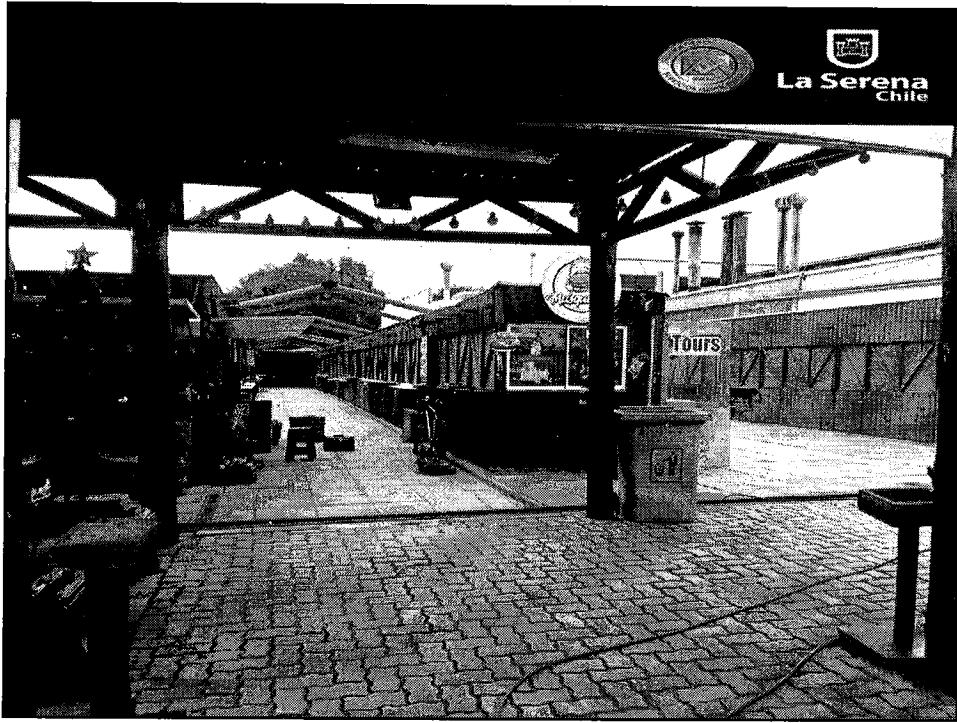
INFORMES REQUERIDOS


INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1707, 18/10/18, ZONA ZC-1, USO SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06- 363 DEL 24/09/2018.
CARTA DE FECHA 29-11-2018, OPINIÓN POSITIVA.
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 185, DEL 05/11/2018. SIN OBSERVACIONES.
INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. EXISTE PATENTE COMERCIAL SIN VENTA DE ALCOHOL.

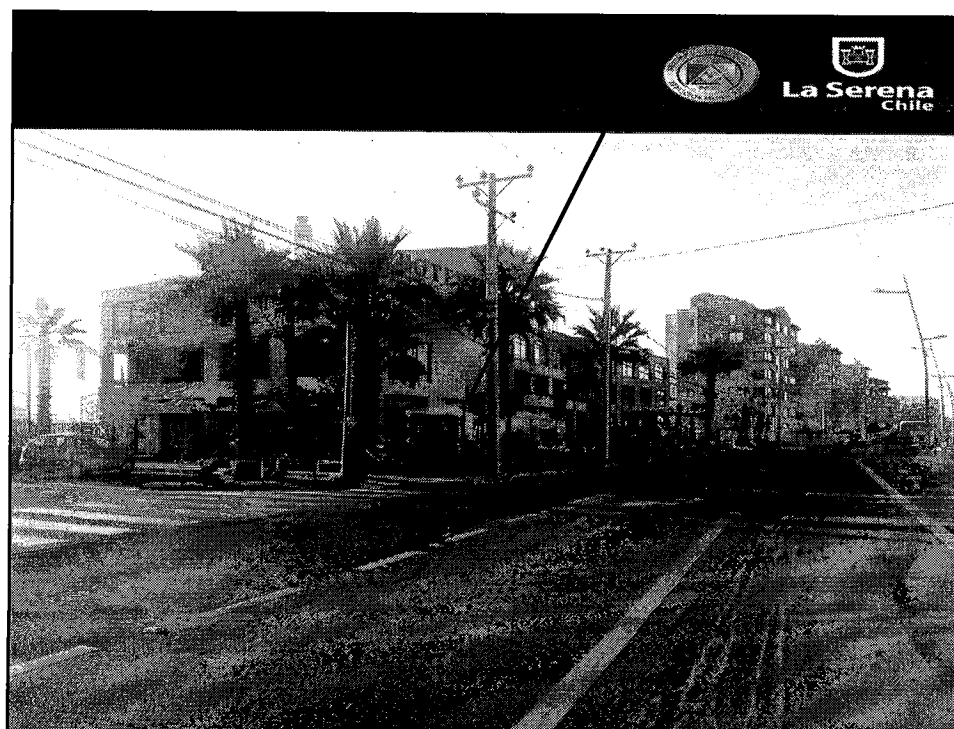


 La Serena Chile	
NOMBRE	: JUAN TORRES MANRIQUEZ
SOLICITA	: PATENTE TEMPORAL DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (BOTILLERÍA)
DIRECCIÓN	: AVDA. DEL MAR Nº 4.400 LOCAL 22 INTERIOR FERIA BRISAS DEL MAR
NOMBRE DE FANTASÍA	: NO REGISTRA
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M.	: Nº 04-1943, 30/11/18, ZONA ZC-9, USO SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS	: ORD. Nº 06- 437 DEL 13/11/2018. CARTA DE FECHA 10-12-2018, OPINIÓN POSITIVA.
INF.CARABINEROS	: OFICIO Nº 203, DE 05/12/2018. SIN OBSERVACIONES.
INF. PATENTES COM.:	PATENTE TEMPORAL DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS LETRA A) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.






 La Serena Chile	
NOMBRE	: PASTERIA Y EMPORIO SAN JOAQUIN LTDA.
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: AVDA. DEL MAR Nº 2.200 LOCAL 3
NOMBRE DE FANTASÍA	: "LA TRINIDAD"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M. : Nº 04-2004, 07/12/18, ZONA ZC-9, USO SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS: ORD. Nº 06- 492 DEL 03/12/2018. CARTA DE FECHA 10-12-2018, OPINIÓN NEGATIVA.	
INF.CARABINEROS : OFICIO Nº 221, DEL 31/12/2018. SIN OBSERVACIONES.	
INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. EXISTE PATENTE COMERCIAL SIN VENTA DE ALCOHOL.	






 **La Serena**
Chile

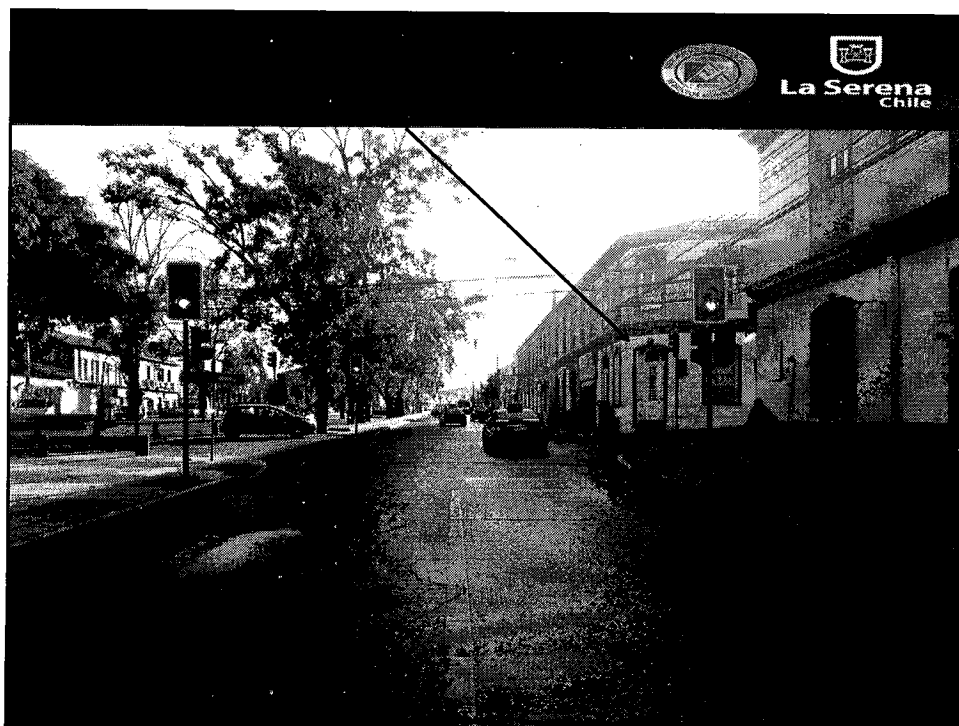
NOMBRE : PASTERERIA Y EMPORIO SAN JOAQUIN LTDA.
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE TEMPORAL
DIRECCIÓN : AVDA. DEL MAR N° 2.200 LOCAL 3
NOMBRE DE FANTASÍA : "LA TRINIDAD"


INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-2004, 07/12/18, ZONA ZC-9, USO SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06- 491 DEL 03/12/2018.
CARTA DE FECHA 10-12-2018, OPINIÓN POSITIVA.
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 220, DEL 31/12/2018. SIN OBSERVACIONES.
INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE TEMPORAL LETRA C)
ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE
AUTORIZAR.
EXISTE PATENTE COMERCIAL SIN VENTA DE ALCOHOL.



	
NOMBRE	: EDUARDO MORALES DÍAZ
SOLICITA	: CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS
DIRECCIÓN	: AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 411
NOMBRE DE FANTASÍA	: NO REGISTRA
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-12, 02/01/19, ZONA ZC-2, USO SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06-506 DEL 18/12/2018.	
CARTA DE FECHA 07-01-2019. NO SE PRONUNCIAN POR FALTA DE QUÓRUM.	
INF.CARABINEROS : N° 02 DEL 08/01/2019. SIN OBSERVACIONES.	
INF. PATENTES COM.: PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS LETRA F) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. ANTERIORMENTE ESTA PATENTE FUNCIONABA EN CALLE LARRAIN ALCALDE N° 883 ESQ. PENI.	



	
NOMBRE	: EDUARDO MORALES DÍAZ
SOLICITA	: PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS TEMPORAL HASTA EL 15-03-2019
DIRECCIÓN	: AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE Nº 411
NOMBRE DE FANTASÍA	: NO REGISTRA
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M. : Nº 04-12, 02/01/19, ZONA ZC-2, USO SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS : ORD. Nº 06-506 DEL 18/12/2018. CARTA DE FECHA 07-01-2019. NO SE PRONUNCIAN POR FALTA DE QUÓRUM.	
INF.CARABINEROS : Nº 02 DEL 08/01/2019. SIN OBSERVACIONES.	
INF. PATENTES COM.: PATENTE TEMPORAL DE EXPENDIO DE CERVEZAS LETRA F) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	



 **La Serena**
Chile

NOMBRE : SOC. COMERCIAL RIO CLARO LTDA.
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 0316
NOMBRE DE FANTASÍA : "NO REGISTRA"

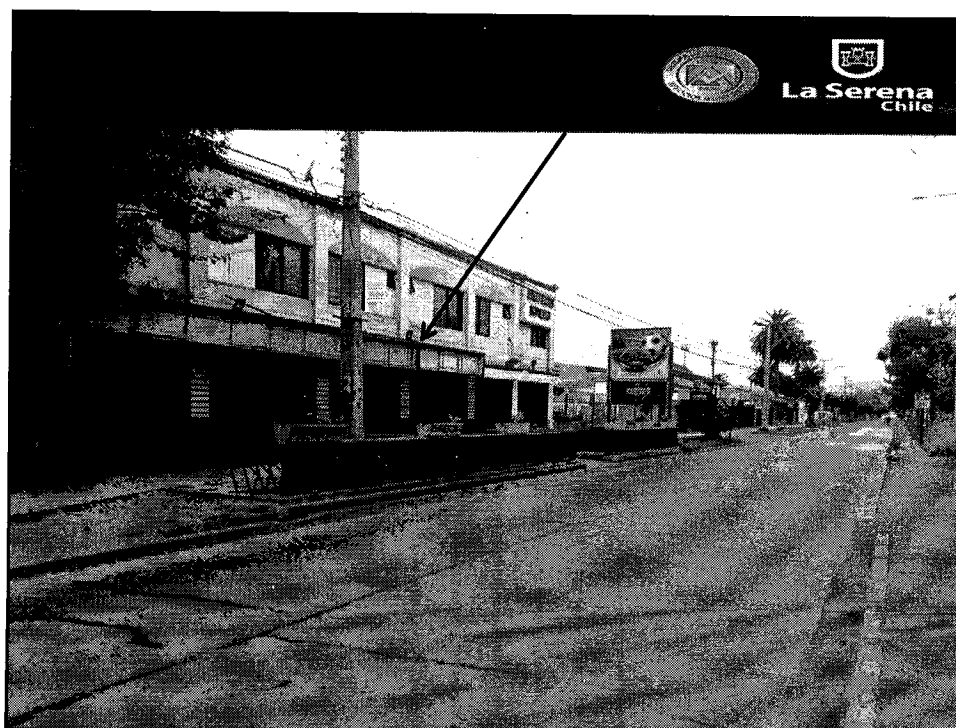
INFORMES REQUERIDOS

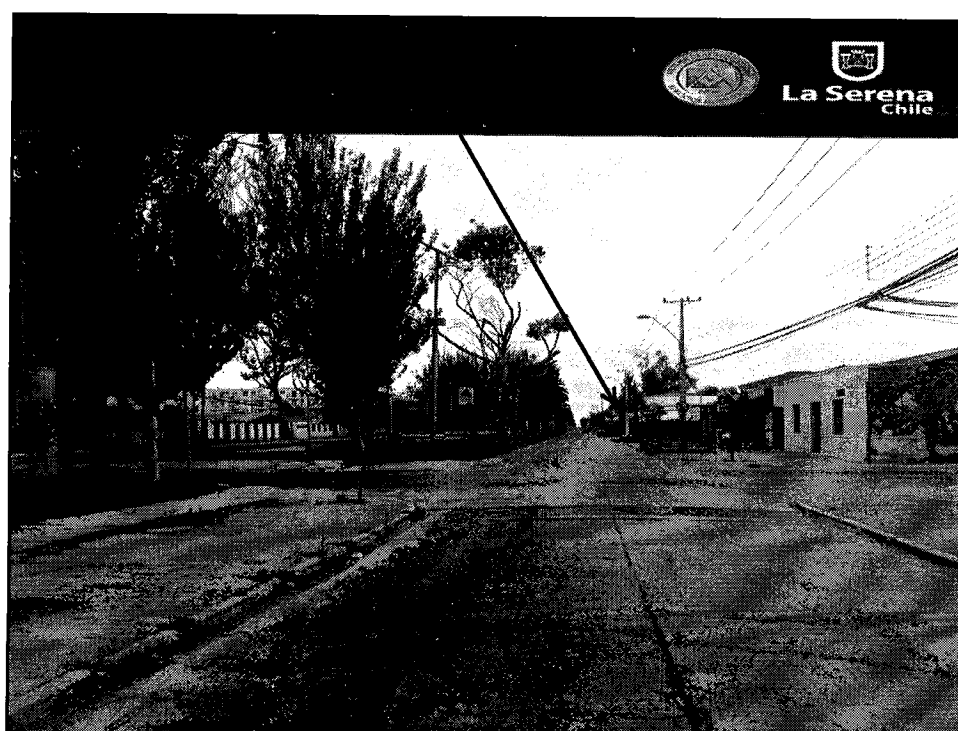
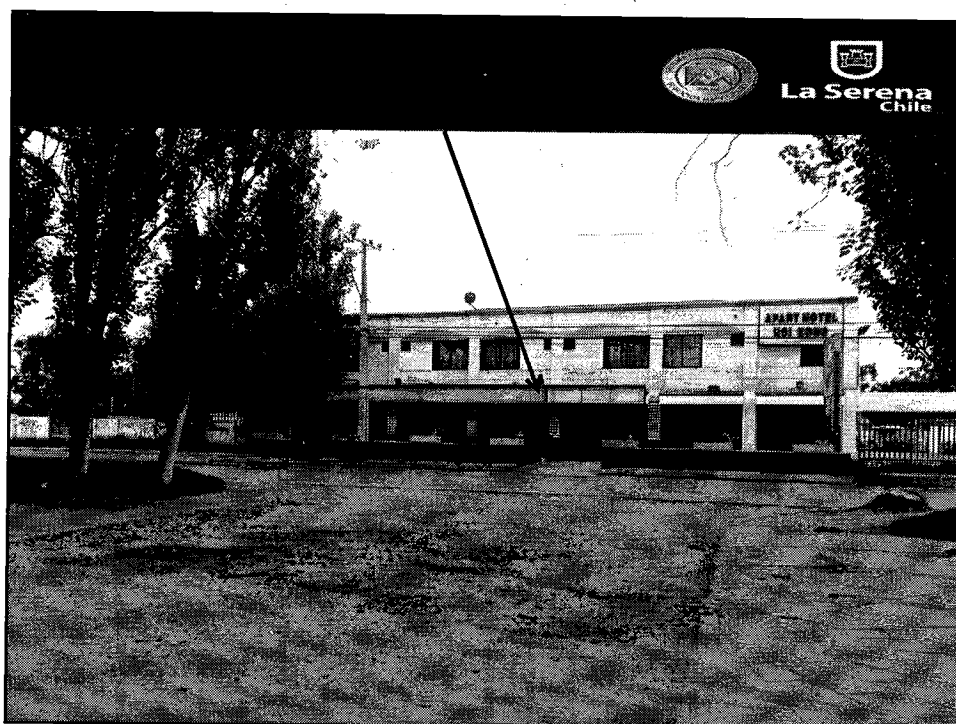
INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1931, 27/11/18, ZONA ZC-3, USO SUELO PERMITIDO.

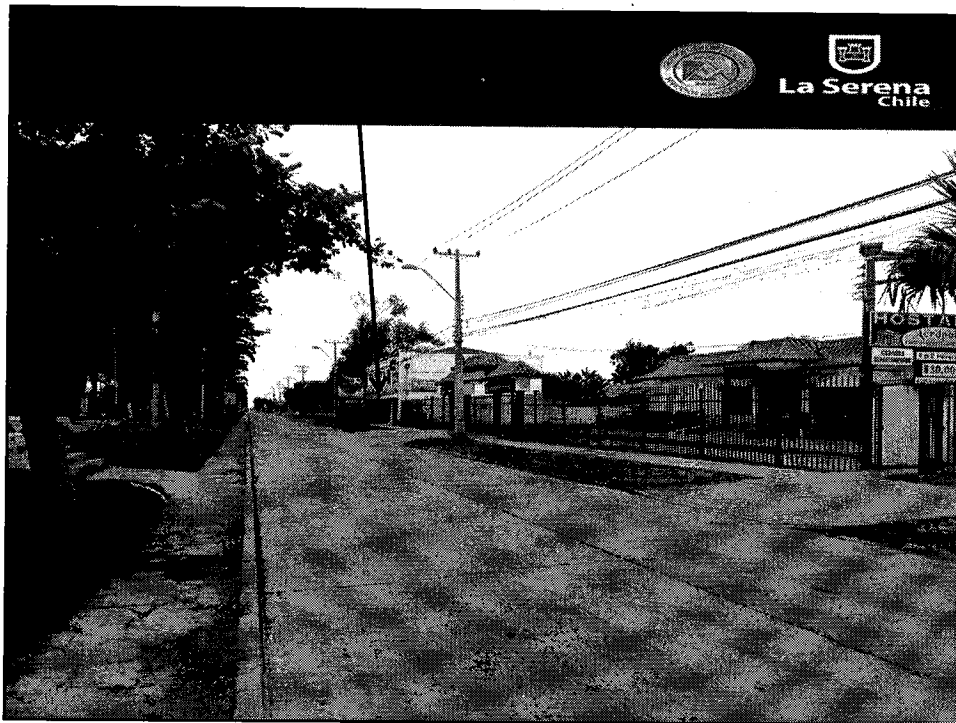
JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06- 464 DEL 19/11/2018.
CARTA DE FECHA 07-12-2018, OPINIÓN NEGATIVA.


INF.CARABINEROS : OFICIO N° 218, DEL 31/12/2018. SIN OBSERVACIONES.

INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. HASTA EL AÑO 2018, FUNCIONABA PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANTE.









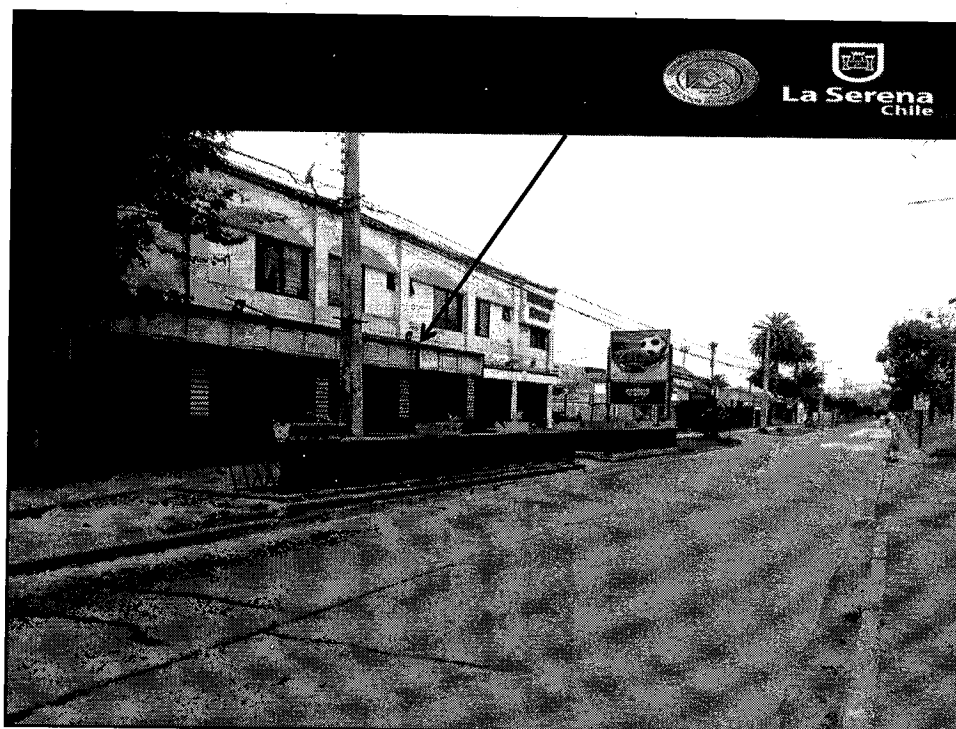
NOMBRE : SOC. COMERCIAL RIO CLARO LTDA.
SOLICITA : PATENTE DE CABARÉ
DIRECCIÓN : AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 0316
NOMBRE DE FANTASÍA : "NO REGISTRA"


INFORMES REQUERIDOS

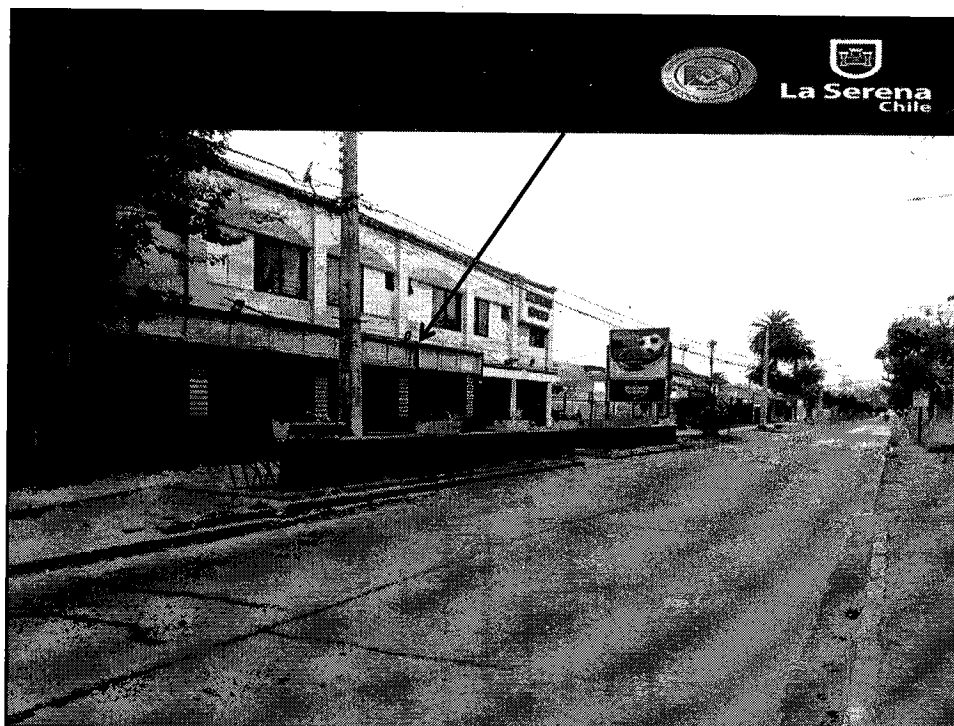
INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1931, 27/11/18, ZONA ZC-3, USO SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06- 463 DEL 19/11/2018.
CARTA DE FECHA 07-12-2018, OPINIÓN NEGATIVA.


INF.CARABINEROS : OFICIO N° 219, DEL 31/12/2018. SIN OBSERVACIONES.

INF. PATENTES COM.: PATENTE DE CABARÉ LETRA D) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. HASTA EL AÑO 2018, FUNCIONABA PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANTE.



 La Serena Chile	
NOMBRE	: SOC. COMERCIAL RIO CLARO LTDA.
SOLICITA	: PATENTE TEMPORAL EXPENDIO DE CERVEZAS
DIRECCIÓN	: AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 0316
NOMBRE DE FANTASÍA	: "NO REGISTRA"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1931, 27/11/18, ZONA ZC-3, USO SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06- 462 DEL 19/11/2018. CARTA DE FECHA 07-12-2018, OPINIÓN NEGATIVA.	
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 217, DEL 31/12/2018. SIN OBSERVACIONES.	
INF. PATENTES COM.: PATENTE EXPENDIO DE CERVEZAS LETRA F) ART. 3° LEY N°19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. HASTA EL AÑO 2018, FUNCIONABA PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANTE.	

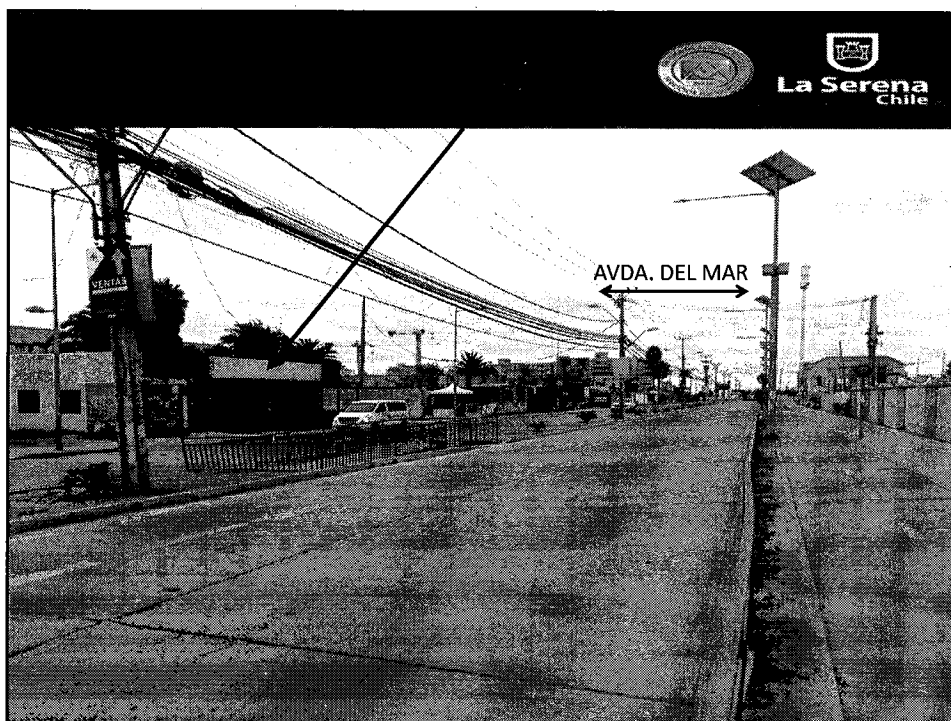


 **La Serena**
Chile

NOMBRE : ANAPAUVA NAVEA DINAMARCA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE TEMPORAL
DIRECCIÓN : AVDA. CUATRO ESQUINAS Nº 55
NOMBRE DE FANTASÍA : "NO REGISTRA"

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : Nº 04-1955, 30/11/18, ZONA ZC-4-2, USO SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS: ORD. Nº 06- 430 DEL 13/11/2018.
CARTA DE FECHA 10-12-2018, OPINIÓN POSITIVA.
INF.CARABINEROS : OFICIO Nº 215, DEL 31/12/2018. SIN OBSERVACIONES.
INF. PATENTES COM.: PATENTE TEMPORAL DE RESTAURANTE LETRA C) ART.
3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE
AUTORIZAR.

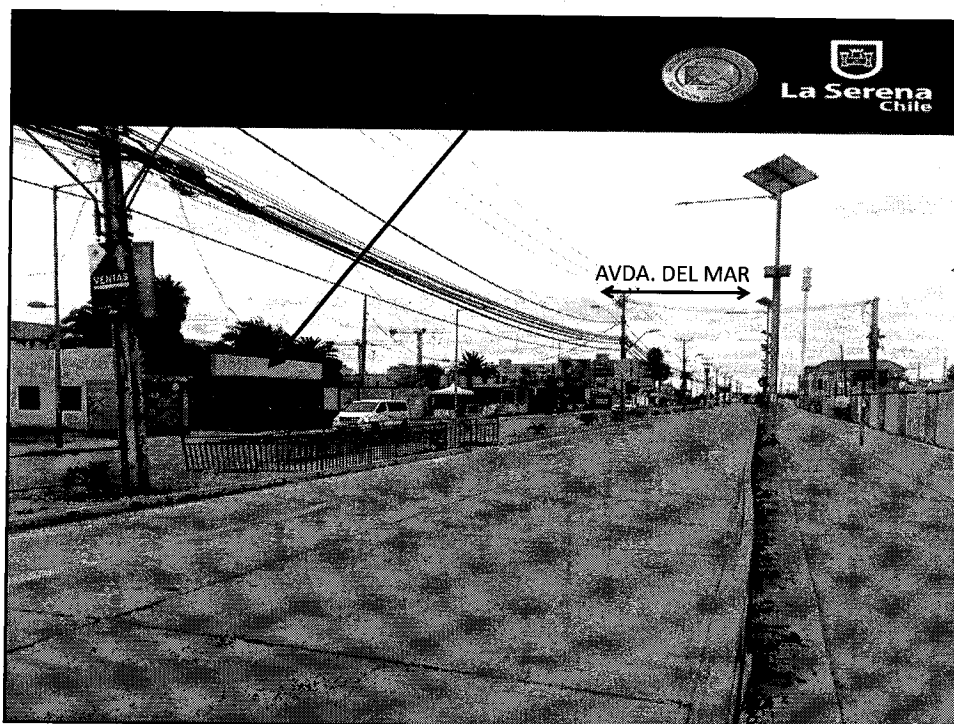




La Serena
 Chile

NOMBRE : ANAPAUOLA NAVEA DINAMARCA
SOLICITA : PATENTE EXPENDIO DE CERVEZAS TEMPORAL
DIRECCIÓN : AVDA. CUATRO ESQUINAS N° 55
NOMBRE DE FANTASÍA : "NO REGISTRA"

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1956, 30/11/18, ZONA ZC-4-2, USO SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06- 427 DEL 13/11/2018.
CARTA DE FECHA 10-12-2018, OPINIÓN POSITIVA.
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 213, DEL 27/12/2018. SIN OBSERVACIONES.
INF. PATENTES COM.: PATENTE TEMPORAL DE EXPENDIO DE CERVEZAS
LETRA F) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES
FACTIBLE AUTORIZAR.

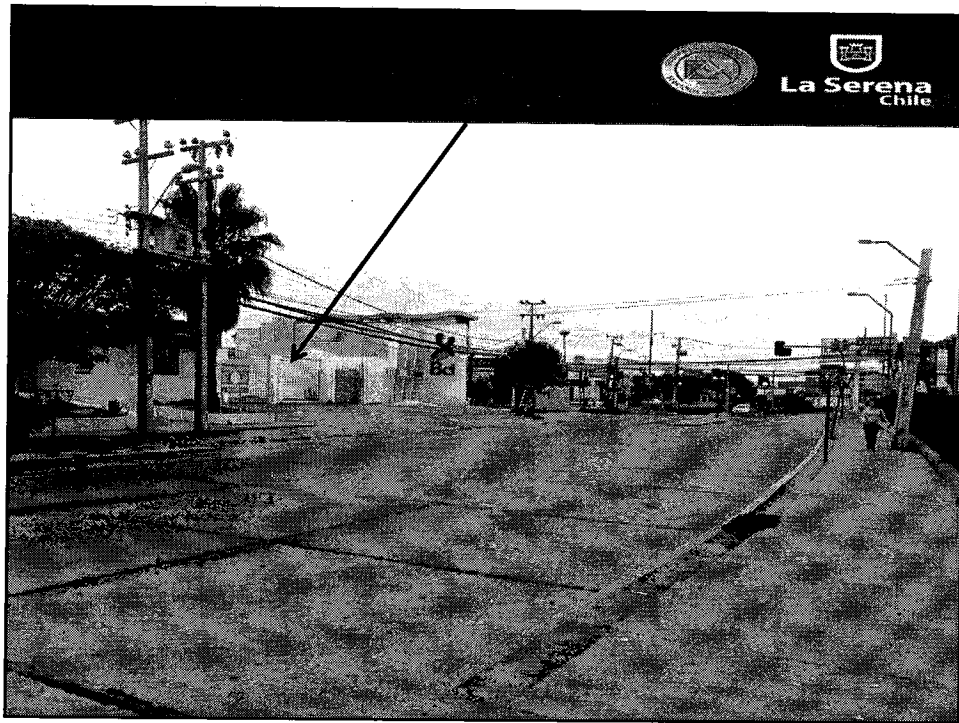



 **La Serena**
Chile

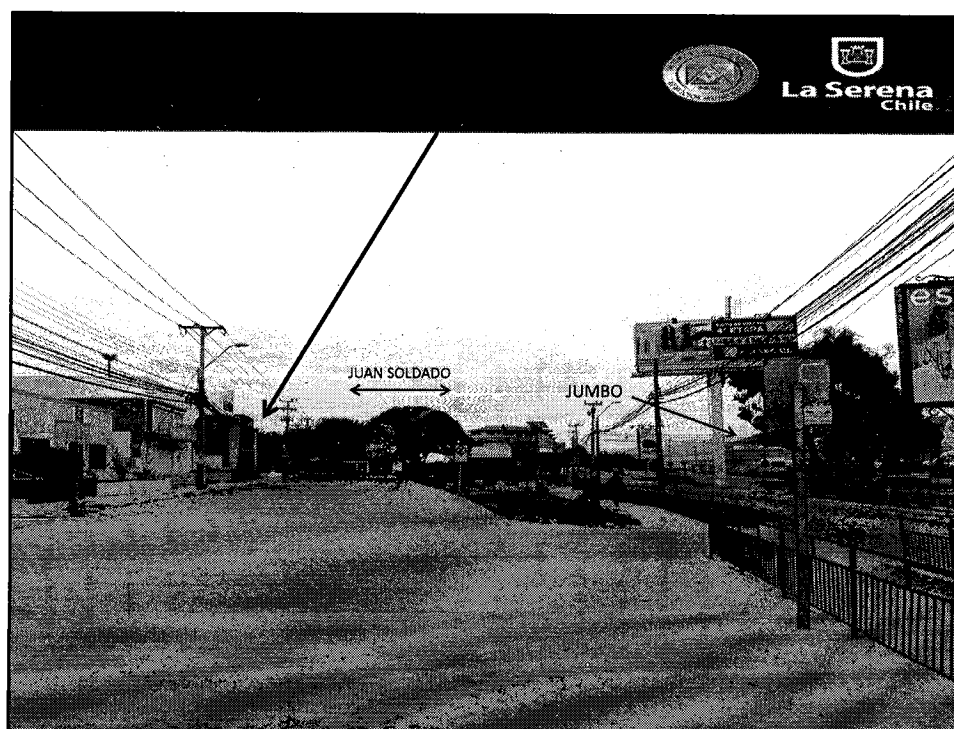
NOMBRE : GABRIEL PEREZ MAGAÑA
SOLICITA : PATENTE TEMPORAL EXPENDIO DE CERVEZAS
DIRECCIÓN : AVDA. EL SANTO Nº 1.554 LOTE 45 MANZ 4
NOMBRE DE FANTASÍA : "NO REGISTRA"

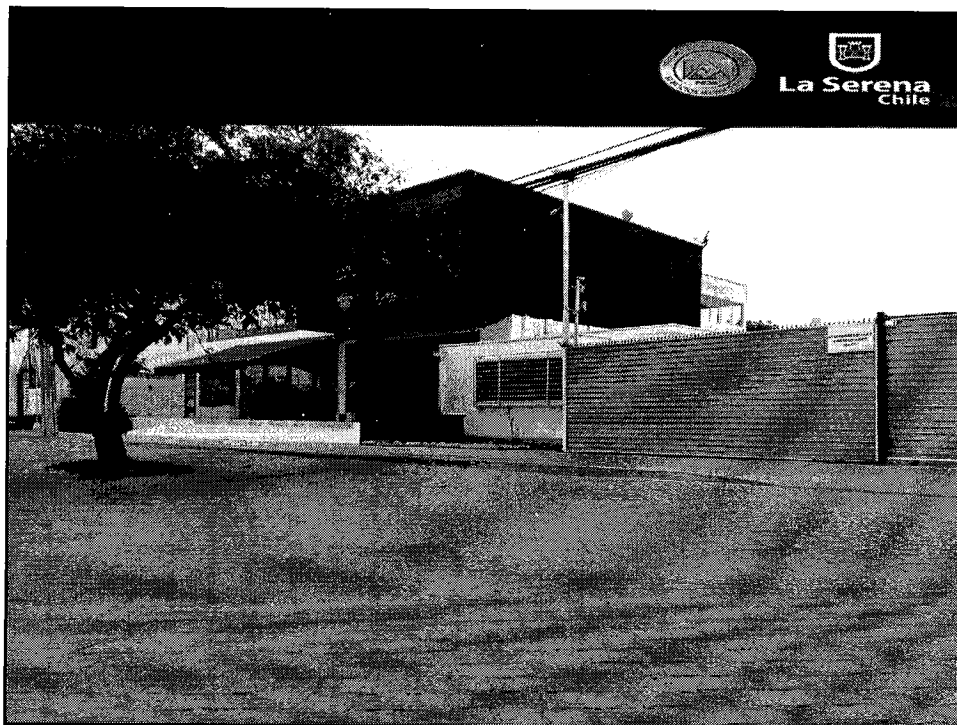
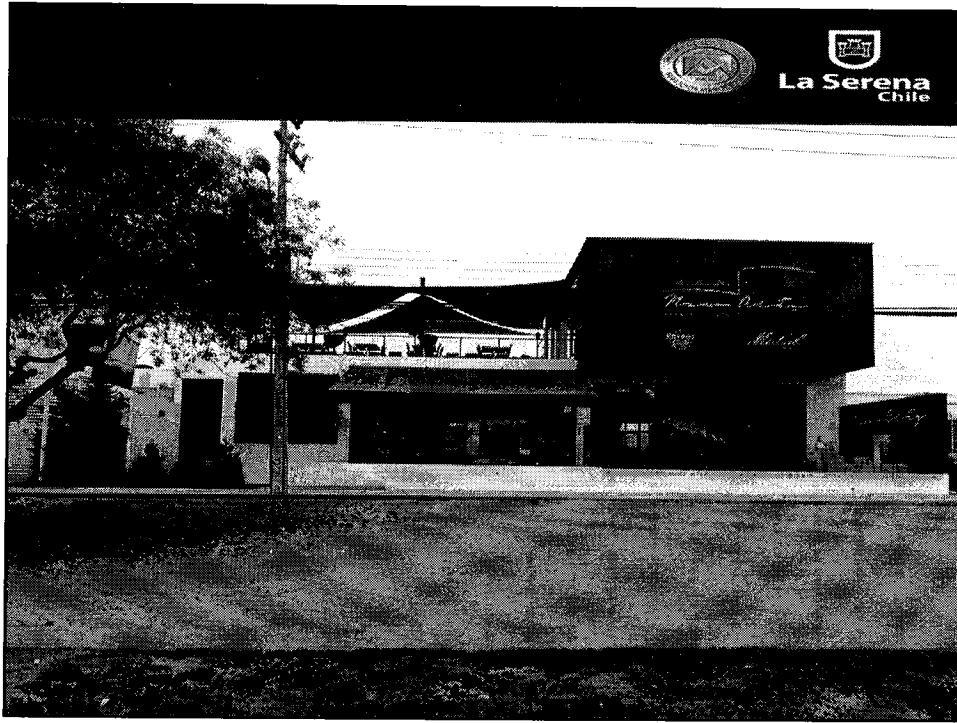
INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : Nº04-2004, 07/12/18, ZONA ZC-11-1, USO SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS: NO EXISTE JUNTA DE VECINOS VIGENTE EN EL SECTOR.
INF.CARABINEROS : OFICIO Nº 216, DEL 31/12/2018. SIN OBSERVACIONES.
**INF. PATENTES COM.: PATENTE EXPENDIO DE CERVEZAS TEMPORAL LETRA F)
ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE
AUTORIZAR.**



	
NOMBRE	: INVERSIONES VEINTINUEVE GRADOS SUR SPA
SOLICITA	: PATENTE DE BAR
DIRECCIÓN	: AVDA. EL SANTO Nº 1.660
NOMBRE DE FANTASÍA	: "RESTAURANTE NEW CITY"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
APROBACIÓN LOCAL	: APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2018.
JUNTA DE VECINOS	: NO EXISTE JUNTA DE VECINOS VIGENTE EN EL SECTOR
INF.CARABINEROS	: OFICIO Nº 154, DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. SIN OBSERVACIONES.
INF. PATENTES COM.:	PATENTE DE BAR LETRA E) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.







La Serena
Chile



**Licitación ID: 4295-81-LP18
Sede Comunitaria Algarrobito,
Segundo Proceso**

Antecedentes Generales

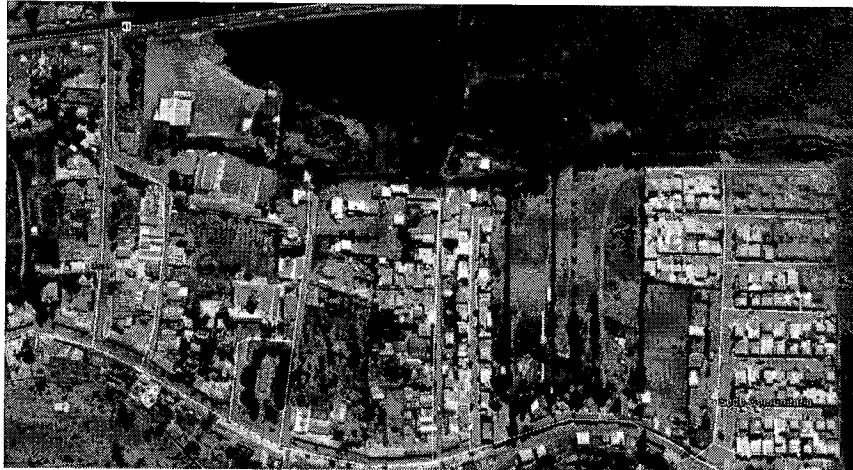
La licitación tiene por objeto la contratación de las obras del proyecto Sede Comunitaria Algarrobito. El proyecto se ejecutará en Bien Nacional de Uso Público. Este terreno es un área verde ubicado en Calle Algarrobo S/Nº, Loteo Algarrobito Sur, comuna de La Serena.

Se contempla la construcción de edificación de superficie 88,73 mts² y considera un espacio multiuso, servicios higiénicos, oficina y cocina.

La obra será financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fondos Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, Línea de emergencia, de acuerdo a Resolución Exenta N° 1413/2018, de fecha 26 de Enero de 2018.

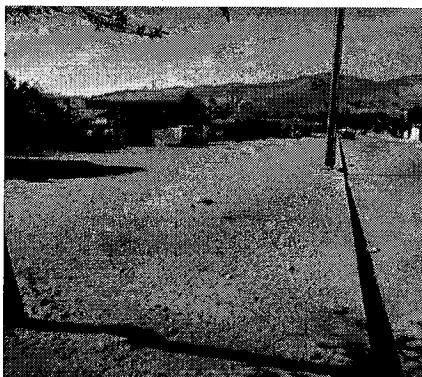
Monto Disponible: \$59.987.008.-
Unidad Solicitante: SECPLAN.

EMPLAZAMIENTO



Ubicación: Calle Algarrobo S/Nº, Loteo Algarrobito Sur, comuna de La Serena

EMPLAZAMIENTO



Oferentes

Rut Proveedor	Proveedor	Aceptar/Rechazar Requisitos
15.578.425-3	AURY VILLALOBOS DORADOR	Oferta Rechazada
76.574.225-0	CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SPA JUAN CARLOS PIZARRO ESPEJO (UTP)	Oferta Aceptada
77.913.440-7	OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS LIMITADA	Oferta Rechazada

Una vez realizada la apertura la Comisión Evaluadora decide rechazar las siguientes ofertas:

-En relación a oferta de **AURY VILLALOBOS DORADOR, RUT 15.578.425-3**, se debe señalar que oferta un plazo de ejecución de las obras de 113 días corridos, lo cual es inferior al plazo mínimo indicado en las Bases (120 días corridos). Esta situación genera el rechazo de la oferta, según lo establecido en la letra f) del punto 12.1 "Causales de rechazo de las ofertas" de las Bases Administrativas.

-En cuanto a la oferta de la empresa **OBRAS CIVILES Y MARITIMAS LIMITADA, RUT: 77.913.440-7**, se debe señalar que oferta un plazo de ejecución de las obras de 101 días corridos, lo cual es inferior al plazo mínimo indicado en las Bases (120 días corridos). Esta situación genera el rechazo de la oferta, según lo establecido en la letra f) del punto 12.1 "Causales de rechazo de las ofertas" de las Bases Administrativas. Además, el proponente oferta un monto total de \$69.570.027, lo cual es superior al monto máximo establecido (\$59.987.008.-), provocando el rechazo de la propuesta, según la letra e) del punto 12.1 "Causales de rechazo de las ofertas" de las Bases Administrativas.

Evaluación de Oferta

Por lo tanto, la Comisión Evaluadora decide seguir evaluando la oferta aceptada.

Cabe señalar que la empresa **CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SPA, RUT: 76.574.225-0**, se ha unido bajo la modalidad de Unión Temporal de Proveedores con la persona natural **JUAN CARLOS PIZARRO ESPEJO, RUT 8.359.990-1**. En adelante a dicha Unión Temporal de Proveedores se le denominará por el nombre que figura en la oferta publicada en el portal www.mercadopublico.cl, es decir, como **CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SPA (Con unión temporal de proveedores)**

Evaluación

N	Item	Porcentaje
1	Enfoque de género (EG)	5%
2	Mejores Condiciones de empleo y remuneración (MC)	15%
3	Experiencia del Oferente (E)	25%
3.1	Experiencia en Obras Iguales.	70%
3.2	Experiencia en otras obras.	30%
4	Precio Oferta (PO)	20%
5	Plazo (PL)	15%
6	Cumplimiento de las obligaciones formales (COF)	10%
7	Calificación del Capital Comprobado (CP)	10%

Rut Proveedor	Proveedor	Plazo Ofertado	Monto Oferta \$ (Neto)	Monto Oferta \$ (Total)
76.574.225-0	CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SPA- JUAN CARLOS PIZARRO ESPEJO (UTP)	120 días corridos	48.336.594.-	57.520.547.-

Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE FACTOR	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
1. Enfoque de género (EG)	0	5%	0,00
2. Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración (MC)	10	15%	1,50
3. Experiencia del Oferente (E)	7	25%	1,75
3.1 Experiencia en Obras Iguales	10	70%	7,00
3.2 Experiencia en otras Obras	0	30%	0,00
4.- Precio (PO)	10	20%	2,00
5.-Plazo (PL)	10	15%	1,50
6. Cumplimiento de obligaciones formales (COF)	0	10%	0,00
a-Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	0	50%	0,00
b-Presentación correcta de antecedentes (PCA) (*)	0	50%	0,00
7.- Calificación del Capital Comprobado (CP)	10	10%	1,00
TOTAL		100%	7,75

Adjudicación

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y su posterior análisis; la Comisión Evaluadora solicita al Honorable Concejo Comunal, lo siguiente:

Adjudicar el llamado a Licitación ID: **4295-81-LP18 Sede Comunitaria Algarrobito, Segundo Proceso**, a la Unión Temporal de Proveedores, compuesta por la empresa **CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SPA**, RUT: **76.574.225-0** y la empresa **JUAN CARLOS PIZARRO ESPEJO**, RUT **8.359.990-1**, por un monto total de **\$ 57.520.547.-** con IVA Incluido, con un plazo de ejecución de **120 días corridos**, dado que ha obtenido un puntaje de **7,75** puntos, sobre un máximo de 10 puntos.

Experiencia del Oferente

- 1) Construcción Sede Social Población Joaquín Vicuña, Comuna de Vicuña.
- 2) Construcción Sede Social Quebrada Santander, Comuna Río Hurtado.
- 3) Reposición Centro Comunitario Fundina, Comuna Río Hurtado.
- 4) Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos el Tambo, Comuna de Vicuña.
- 5) Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos Los Héroes, Comuna de Vicuña.
- 6) Construcción Sede Población Manuel Rodríguez, Comuna de Vicuña.
- 7) Reposición Sede Club Deportivo Independiente, Comuna de La Higuera.

Obras realizadas para la Ilustre Municipalidad de La Serena

- 1) Mejoramientos Cierres Perimetrales Las Compañías.
- 2) Cierre perimetral costado Sur Canchas Parque Coll, La Serena.

MUCHAS GRACIAS